



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE PELAYA**



Pelaya Abril 30 2008



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE PELAYA**



**HAROLD AGUDELO OSPINO**  
Alcalde Municipal

Pelaya Abril 30 2008

## **CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**YUDY IVONNE MORENO TARAZONA**

Secretaria de Planeación y Obra Municipal

**WILLIAM LOBO MARTINEZ**

Secretario de Gobierno Municipal

**LUIS RENE OSPINO A**

Secretario de Local de Salud Municipal

**DEYBI CHAVEZ BADILLO**

Asesor de Control Interno Municipal

**MARJORIE GALVAN MARTINEZ**

Comisaría de Familia Especializada

**MILTON RODRIGO CORRALES**

Jefe de Presupuesto Municipal

**LUIS EDUARDO FLOREZ JACOME**

Tesorero Municipal

**YULISNEY ARDILA ARIAS**

Técnico Administrativo Educación y Cultura

**JACOP DONADO FLORIANO**

Técnico Administrativo en Deporte

**JUAN NIVER MORENO MURILLO**

Jefe de Núcleo

**OLGER E. BENJUMEA PINTO**

Gerente EMSOPEL

**NELFY TATIANA QUINTERO BOHORQUEZ**

Asesora Plan de Desarrollo 2008-2011



## **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**JOSÉ IGNACIO VIDES MORALES**

Presidente

**MARCOS JOSÉ PABÓN TORO**

Primer Vicepresidente

**TANIA CEDEÑO CORRALES**

Segundo Vicepresidente

**SERGIO E. DEL TORO VERGARA**

**JOSÉ LUIS VERGEL COBARIA**

**OSCAR MIGUEL ROPERO BARBOSA**

**GILBAR PEINADO CHAVÉZ**

**ALFIERIS MACHUCA MACHUCA**

**ARADIEL CHINCHILLA BALLENA**

**JULISSA ELENA JIMENEZ HERRERA**

**ANDRES FERNANDO VASQUEZ VARGAS**



## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL

**ALVARO GARCIA LOBO**  
Sector Agrícola y Económico

**MIGUEL ÁNGEL CAICEDO OVIEDO**  
Sector Comunidades Negras y Social

**ORLANDO AGUILAR QUINTERO**  
Sector de Educación Superior

**YOLEIMA CONTRERAS GARAY**  
Sector Organización de Mujeres

**ARIEL MENDOZA GUERRERO**  
Sector Comercio

**DELIVER JOSE LOPEZ CADENA**  
Sector Corregimiento

**JOSE ANTONIO CLAVIJO GUERRERO**  
Sector Desplazados

**AUDEN BAYONA**  
Sector Informal

**PAOLA RIVERA SUAREZ**  
Sector Educación Básica Media

**VALERO PEDRAZA GALVAN**  
Sector Ecológico

**JORGE MARIO MONTESINO HOYO**  
Sector Cultura

**MANUEL EMIRO MARTINEZ**  
Sector Educación

**LUZ MARINA GÁLVIZ**  
**CARMEN EDITH CONTRERAS LOPEZ**  
**LEODAN ALBERTO PADILLA JIMENEZ**  
Sector Comunitario

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
<b>Presentación</b>	8
<b>COMPONENTE GENERAL Y ESTRATEGICO</b>	
Fundamento del Plan de Desarrollo	11
Principios Rectores del Plan de Desarrollo	13
Objetivo General	15
Misión	16
Visión	17
Características Generales del Municipio	18
<b>DIAGNOSTICO MUNICIPAL</b>	21
Sector Salud	21
Sector Educación	27
Sector Servicios Públicos	31
Sector Atención a Grupos Vulnerables	34
Sector Agroindustrial y Ganadero	38
Sector Vivienda	39
Sector Equipamiento Municipal	41
Sector Deporte, Recreación y Cultura	43
Sector Medio Ambiente	43
Estructura Administrativa Alcaldía Municipal	43
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLITICAS</b>	45
Objetivo General	45
Objetivos Estratégicos	45
Políticas	46
<b>SECTOR SALUD</b>	51
<b>SECTOR EDUCACION</b>	59



<b>SECTOR DEPORTE Y RECREACION</b>	63
<b>SECTOR CULTURA</b>	65
<b>SECTOR SERVICIOS PUBLICOS</b>	67
<b>SECTOR VIVIENDA</b>	69
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b>	71
<b>SECTOR ECONOMIA, PRODUCCION Y EMPLEO</b>	73
<b>SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	75
<b>SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	76
<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>	77
<b>SECTOR JUSTICIA, CONVIVENCIA Y PROTECCION CIUDADANA</b>	79
<b>COMPONENTE PLAN DE INVERSIONES</b>	
Situación Financiera del municipio	87
Estrategia financiera	89
Plan de Inversiones	92
Coordinación Interinstitucional para la Ejecución del Plan de desarrollo	94
Evaluación y Seguimiento	95
<b>ANEXOS</b>	



## 1. PRESENTACION

Cumpliendo con las disposiciones constitucionales y legales, consagradas en los artículos 313 y 340 de nuestra carta política, y la Ley 152 de 1994, se presenta a consideración del Concejo Municipal la propuesta del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo constitucional 2008-2011.

En Nuestra Alcaldía se pretende armonizar el programa de gobierno que inscribí ante la Registraduría Municipal, cuando tome la decisión de someter mi nombre y mis ideas al escrutinio de mis conciudadanos, denominado "**Ahora Sí ... le toca al Pueblo**", con la realidad de nuestro municipio y con las necesidades sentidas expresadas por sus habitantes, en distintos momentos e instancias.

Es Nuestro municipio la realización del análisis del desarrollo municipal y el diagnóstico territorial nos permite conocer la realidad municipal, si no también involucrar en el futuro desarrollo de Pelaya las principales tendencias de desarrollo Nacional y departamental y los patrones internacionales de desempeño.

El Plan de desarrollo 2008 – 2011, es el resultado de un proceso participativo, con representantes sociales y agentes económicos del municipio y actualmente actores sociales que desde sus actividades propias, generan dinamismos y progreso en nuestro municipio.

El proceso participativo señalado, tuvo su concreción en el sometimiento del plan de desarrollo, al escrutinio y evaluación del Consejo Territorial de Planeación, instancia, que dentro de los términos legales, rindió el respectivo concepto sobre su contenido y alcances. Algunas de cuyas ideas, por considerarlas apropiadas y ajustadas a la realidad del municipio, fueron incorporadas al presente plan.

El documento, está conformado por una parte general de carácter estratégico, y por un plan de inversiones de carácter operativo.





Queremos que nuestro marco de acción que es el plan de desarrollo constituya el punto de referencia que oriente el desarrollo futuro de nuestro municipio y además sirva como instrumento de seguimiento a la gestión institucional por parte de la comunidad en general, como manifestación genuina de un orden democrático, pluralista y participativo.

**HAROLD AGUDELO OSPINO**  
Alcalde Municipal de Pelaya





## **PRIMERA PARTE**

# **COMPONENTE GENERAL Y ESTRATEGICO**





## FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

El plan de Desarrollo del Municipio de Pelaya para el periodo 2008-2011, tiene como fundamento el programa de gobierno denominado "**Ahora si... le toca al pueblo**", que pretende mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio mediante el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades; que de acuerdo con la Constitución Política y la Ley, les corresponde a los entes territoriales.

Será Igualmente pilar y soporte del Plan de Desarrollo 2008-2011 asegurar el cumplimiento de la misión, que de acuerdo con el artículo 311 de nuestro estatuto superior, deben cumplir los municipios, consistente en la prestación eficiente los servicios públicos a su cargo, la construcción de las obras que demande el progreso local; la promoción de la participación comunitaria; y el de ser impulsor del mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Todas las obras y proyectos que demanden el desarrollo local y que se consagran en el plan de desarrollo, se realizarán aplicando una política de desarrollo sostenible, según la cual, el progreso y mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos debe hacerse respetando y protegiendo los recursos naturales renovables que le sirven de sustento. Con este propósito en mente, tales programas y proyectos armonizarán el propósito de mejorar la calidad de vida, con la preservación del entorno mediante el uso racional de los recursos naturales.

La protección y promoción por el respeto de los derechos humanos, tendrá la mayor prioridad en la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo, pues hace parte de los fines esenciales de nuestro Estado Social de Derecho, además de servir a la comunidad y promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los derechos de todos sus habitantes, especialmente aquellos considerados como derechos fundamentales.



Con el anterior propósito en mente, y en consonancia con el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se fortalecerán las políticas gubernamentales y se apoyarán las actividades comunitarias encaminadas a fomentar y fortalecer el respeto por los derechos humanos, la protección de las personas y organizaciones que se encuentren en grave riesgo y la prevención de la violación de los derechos de nuestros habitantes.





## **PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO**

Los principios rectores del Plan de Desarrollo del Municipio de Pelaya 2008-2011, guardan la natural concordancia con los consagrados en la correspondiente Ley Orgánica, Ley 152 de 1994.

En concordancia con lo anterior, los principios rectores del plan de desarrollo del municipio son los siguientes:

### **Autonomía**

Es así como el Municipio de Pelaya en ejercicio de la autonomía consagrada y reconocida por la Constitución Política, elaboró el presente plan de desarrollo con estricta sujeción a las disposiciones legales pertinentes, observado además, los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad en los términos de la Ley 152 de 1994.

### **Consistencia Financiera**

Con el fin de asegurar la estabilidad financiera del municipio, se tuvo especial cuidado que las inversiones consagradas en el plan de desarrollo, fueran consistentes con la proyección de sus ingresos teniendo en cuenta las diferentes fuentes de financiación.

### **Prioridad del Gasto Público Social**

En el plan de desarrollo del municipio, al gasto público social se le ha otorgado la máxima prioridad sobre cualquier otra asignación.



### **Participación comunitaria**

En la discusión, elaboración y consolidación del Plan de Desarrollo, se cumplieron con todos los procedimientos de participación ciudadana consagrado en las disposiciones legales.

### **Control social en la ejecución del plan**

Para el seguimiento adecuado del plan de desarrollo se encuentra previsto la conformación de veedurías ciudadanas encargadas de vigilar y controlar su ejecución y cumplimiento, para ello, se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre los avances del Plan para ser consultados sin mayores dificultades o trámites administrativos.





## OBJETIVO GENERAL

Tal como quedo plasmado en el programa de gobierno denominado "**Ahora sí... le toca al pueblo**" el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, tiene como principal objetivo generar un buen cambio en el municipio, teniendo como ejes centrales la seguridad ciudadana, la generación de ingresos y la educación para la vida y la productividad, complementado con la realización y ejecución de obras que mejoren la calidad de vida de los Pelayenses.

El buen cambio, perseguido, estará enmarcado en un modelo de gestión pública que fomenta y promueve la participación ciudadana, la transparencia, la eficiencia y la moralidad administrativa.





## MISION

***Ahora sí... le toca al pueblo!***

Trabajar por El Municipio de Pelaya que queremos desde una perspectiva humana, social, económica, ambiental, cultural, para lograr una municipalidad, democrática, incluyente, segura y articulada al desarrollo regional porque queremos contribuir efectivamente a la felicidad y al bienestar de los habitantes de Pelaya.







## VISION

*Ahora sí... le toca al pueblo!*

Seremos Un Municipio atractivo, agradable, solidario y seguro para vivir, estudiar, invertir, trabajar, producir, disfrutar y hacer una convivencia más humana y solidaria.





## 1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

El Municipio de Pelaya se halla ubicado a los 08° 41' 30" LATITUD NORTE y a los 73° 39' 59" LATITUD OESTE; tiene una extensión de 371.3 kilómetros cuadrados y se encuentra al sur del departamento del Cesar, junto al valle del Magdalena medio. El casco urbano se encuentra a 70 Mts sobre el nivel del Mar, presentando una temperatura promedio de 28.7°C. El clima es cálido, registrando temperaturas anuales de 30 grados centígrados, con precipitaciones anuales de 1000 a 2020 mm, con brillo solar de 10 horas diarias en el primer semestre y ocho horas en el segundo semestre, cuenta con una topografía de Vegas, Laderas y Sabanas, con suelos Francoarcillosos en las Vegas, Francoarenosos en las Laderas y sin estructura en los suelos sabanosos.

Se encuentra localizada en la subregión sur del departamento y delimitada de la siguiente manera: Al Norte con el Municipio de Pailitas, Al Sur con el Municipio de La Gloria, Al este con el departamento de Norte de Santander. Al oeste con el Municipio de Tamalameque.

En el Mapa se, muestra la ubicación del Municipio en el contexto departamental<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Mapa tomado de un informe de la Gobernación del Departamento del Cesar



## **DIVISION POLITICA- ADMINISTRATIVA**

Se encuentra conformado por dos (2) Corregimientos, San Bernardo y Costilla, treinta y cuatro (34) veredas conformado por: La luz, Vegas lindas, La Hondita, La Morrocoya, Swiche, Guitarrilla, Jabonal, La Cabaña, Santa Ana, La Flecha, Manjares, Seis de Mayo, Marta Isabel, La Reforma, La esperanza Singarare 3, Unión del Futuro, Carrizal, Singarare 1, La Virgen, La Lejía 1, Los Chacones, Raíces Altas, Los Caimanes, Quebrada Seca, El Tigre, El Vergel, Laureles, El Lucero, Raíces Bajas, La Lejía 2, Singarare 2, Senderito y Caño Sucio.

Conformado por veinte (20) barrios del Municipio de Pelaya: El Tucero, Ciudad Jardín, San Juan, Jardín Central, Gaitán, Cementerio, Mata Bijao, 2 de Febrero, San Bernardo, Carrizal, Las Flórez, Las Delicias, Las Palmas, Las Américas, La Esperanza, Nuevo, San José, 11 de Noviembre, Alfonso López y 2 de Junio.

El Corregimiento de San Bernardo lo conforman dieciséis (16) Barrios: La Plaza, El Mamon, 20 de Agosto, El Centro, Sanajuares, 7 de Diciembre, El Morro, Cantarrana, Tierra Baja, Pescadito, La Línea, Marquetalia, La Peña, Rinconguapo y la Unión.

El Corregimiento de Costilla lo conforman quince (15) Barrios: Calle Cementerio, El Coco, Colombia, San Juan, Banda Sola, Calle Centro, La Barquera, Unión A, Calle Moncha, Calle Telecom, Bambú, La 40, Zapato en Mano, Los Almendros y Totumo.

## **ECONOMIA**

En el sector primario de la economía sobresale el cultivo del maíz como su principal producto agrícola, siendo el municipio de mayor producción a nivel nacional. En segunda escala se produce el arroz, seguidos de la producción yuca, ahuyama plátano, sorgo, algodón, patilla, ñame, fríjol, y frutas tropical entre otros. La producción pecuaria se centra principalmente en el ganado bovino. También se observan pequeñas producciones en cuanto a caprinos, equinos, piscicultura, aves de corral y apicultura. La actividad pesquera es el eje central de la economía en los corregimientos y el municipio.



## **FESTIVIDADES**

Las festividades tradicionales se centran en la "fiesta patronal del veinte de enero", el carnaval que se festeja a la par con el carnaval de Barranquilla, el Festival de la Canción Inédita, la fiesta de la Virgen del Carmen y la fiesta de los niños.

La fiesta patronal en San Bernardo "Abad" el 20 de agosto y "La Original" el 26 de diciembre y en Costilla se celebra las festividades de la Virgen del Carmen el 20 de Julio.

**Las principales fuentes hídricas del Municipio son:** Quebrada Singararé, la Virgen, la Legía, la Floresta, Raíces, Orisnos, Caño Sucio, Caño Jabonal, Caño Téllez, entre otros, además cuenta con la Ciénaga de Sahaya, donde casi la totalidad de los habitantes vive de la pesca.



## 2. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

El Municipio de Pelaya de acuerdo con la proyección poblacional que para 2005 estableció el DANE, cuenta con 20.700 habitantes de los cuales 11.328 habitantes corresponden a la cabecera municipal, mientras que 9.372 habitantes se encuentran en el sector rural; siendo el 53.7% hombres (11.675 habitantes) y el 46.3% mujeres (9.025 habitantes). La principal fuente de empleo es la industria agropecuaria y pesquera que genera 6.873 empleos directos e indirectos. (PIU 2006). El índice de desempleo e informalidad es del 70%. La principal fuente de empleo en el municipio corresponde al sector oficial o público donde la alcaldía genera 32 empleos, el Hospital 24, el Banco agrario 7 y el sector educativo 90 empleos.

El municipio de Pelaya registra un índice de necesidades básicas insatisfechas del 47.6% y en tanto que el municipio de Pailitas registra un índice de necesidades básicas insatisfechas del 79.6%.

### 2.1 SECTOR SALUD

#### Situación actual de los servicios de salud

El Municipio de Pelaya para la prestación de los servicios médicos y asistenciales a su población cuenta con un Hospital de primer nivel de atención y dos (2) puestos de salud, además de un almacén donde se suministran los medicamentos que requieren los pacientes.

El Hospital de primer nivel, corresponde a la Empresa Social del Estado Francisco Canossa, la cual atiende consultas de urgencias las 24 horas y consultas externas de lunes a viernes, mantiene servicio de hospitalarios y observaciones las 24 horas; el hospital cuenta con 21 camas disponibles para los diferentes servicios que ofrece, distribuidas de la siguiente manera:

SERVICIO	No. CAMAS
Urgencias	3
Observación	5
Hospitalización pensionados	3
Médico Quirúrgicos	2
Obstetricia	4
Medicina interna	4

Los servicios médicos y asistenciales son prestados a la población con el siguiente recurso humano:

- Tres (3) enfermeras jefes (un rural, uno de planta y uno por contrato).
- Cinco (5) médicos (dos de planta, un rural y dos por contrato).
- Dos (2) auxiliares de planta en consulta externa.
- Cinco (5) Auxiliares de planta para la parte asistencial.
- Tres (3) promotoras de Salud.
- Cuatro (4) auxiliares por contrato (dos en ambulancia y dos en servicio).
- Dos (2) Odontólogos (un rural y uno por contrato)

### Cobertura población del SGSSS y NBI

Como se indica en el siguiente cuadro, el municipio de Pelaya registra un índice de necesidades básicas insatisfechas del 47.6%, que aunque esta por debajo del registrado para su municipio vecino de Pailitas que registra un índice 79.6% sigue siendo preocupante. Su cobertura del Régimen Subsidiado del 81.8%, está por debajo del registrado para el municipio vecino ya indicado que es de 92.4%.

Municipio	Población DANE	Población con SIBEN 1-2-3	Régimen Subsidiado	Cobertura según Población Sisben	Contributivo	Porcentaje NBI
Pelaya	21.255	17.784	14.540	81.8	640	47.6
Pailitas	16.138	21.852	20.197	92.4	1203	79.6

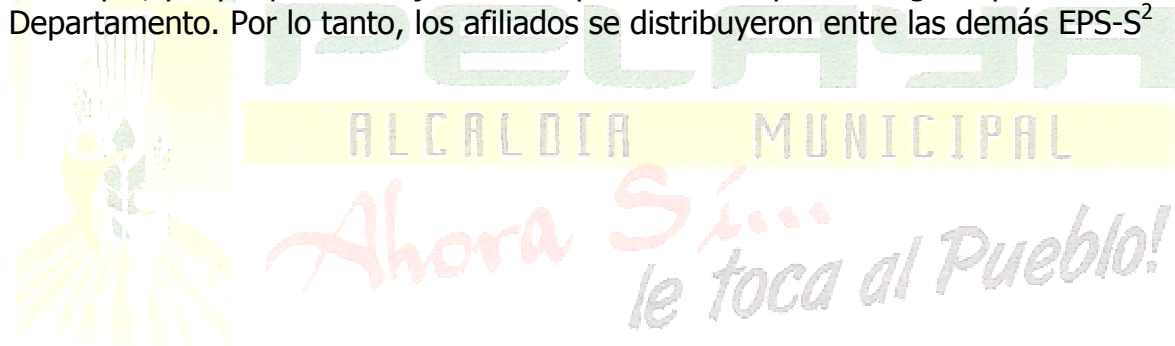
Fuente: Oficina de seguridad Social, Secretaria Dptal, Planeación Dptal



Los afiliados a las EPS del Régimen subsidiado de acuerdo con la nueva denominación adoptada con la expedición de la Ley 1122 de 2007, se distribuyen de la siguiente manera:

EPS'S	AFILIADOS
ASMET SALUD	6.110
CAJASALUD	0
BARRIOS UNIDOS	2.583
SALUDVIDA	3.037
SOLSALUD	2.821
<b>TOTAL</b>	<b>14.551</b>

Es de anotar que la EPS-S CAJASALUD dejó de prestar sus servicios en el municipio, ya que por ser Cajas de Compensación no podían seguir operando en el Departamento. Por lo tanto, los afiliados se distribuyeron entre las demás EPS-S<sup>2</sup>



<sup>2</sup> Informe de Gestión Secretaría de Salud Municipal del 17 de diciembre de 2007.

## Morbilidad y Mortalidad

### MORBILIDAD CONSULTA EXTERNA PARA TODAS LAS EDADES AÑO 2007 PRIMERAS DIEZ CAUSAS DE CONSULTA<sup>3</sup>

N°	CAUSA	FRECUENCIA	%
1	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	1.215	19.9
2	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS	664	10.9
3	FIEBRE NO ESPECIFICADA	643	10.5
4	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION	506	8.27
5	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	452	7.39
6	DIARREA Y GASTROENTERITIS	379	6.19
7	CEFALEA	371	6.06
8	OTRAS GASTRITIS AGUDAS	291	4.76
9	PIODERMIA	261	4.27
10	ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO	249	4.07
<b>TOTAL</b>		<b>5.031</b>	

De acuerdo con los datos que se manejan en la ESE Francisco Canossa Guerrero los casos de morbilidad, es preocupante ya que en municipio las personas siguen enfermándose de diarrea, parasitosis, infección respiratoria aguda etc, exponiéndose la vida. Existen unos factores que predisponen a estas enfermedades como la tala de bosque, quema de basuras, falta de recolección de basuras, debilidad en saneamiento básico (agua potable, alcantarillado, recolección de basuras en la cabecera municipal y rural).

<sup>3</sup> Información suministrada por la ESE Francisco Canossa, en reporte de 29 de enero de 2008.



### MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO AÑO 2007 PRIMERAS DIEZ CAUSAS<sup>4</sup>

N°	CAUSA	FRECUENCIA	%
1	MUERTE POR ARMA DE FUEGO	12	23.1
2	HIPERTENSIÓN ARTERIAL	7	13.5
3	ACCIDENTE DE TRANSITO	6	11.5
4	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	6	11.5
5	PARO CARDIORESPIRATORIO	3	5.77
6	ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR	2	3.85
7	HERIDA POR ARMA CONTUNDENTE	2	3.85
8	DIABETES MELLITUS	2	3.85
9	ARTERIOSCLEROSIS	2	3.85
10	SINDROME DIFICULTAD RESPIRATORIA	2	3.85
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>	<b>71.12%</b>

La ESE se encuentra habilitada para la prestación de los siguientes servicios:

PROMOCION Y PREVENION	MEDICINA GENERAL	ODONTOLOGIA	URGENCIAS	HOSPITALIZACION	ATENCIÓN DE PARTOS	PEQUEÑA CIRUGIA	LABORATORIO	TRANSLADO PACIENTE
X	X	X	X	X	X	X	X	X

<sup>4</sup> Información suministrada por la ESE Francisco Canossa, en reporte de 29 de enero de 2008, sobre el total de 52 fallecimientos.



En materia de salud los problemas y dificultades que afronta el municipio se reflejan en un alto grado de desnutrición infantil, maltrato infantil, y alta incidencia prevalencia de enfermedades de transmisión sexual y perturbación de la salud mental por diversos factores que pueden ocasionar ideas suicidas.

En cuanto a infraestructura de servicios, el Municipio cuenta con la Empresa Social del Estado Francisco Canosa que funciona como Hospital de primer nivel, el cual presenta muchas deficiencias en la atención ofrecida. Dichas deficiencias se concentran en los servicios de Urgencia y Atención Materno Infantil y las cuales se evidencia, entre otras cosas, en el deterioro de las camas y camillas, que además resultan insuficientes para atender la demanda.

Las redes hidráulicas y eléctricas se encuentran en mal estado y requieren una pronta y amplia intervención para su mejoramiento y adecuación.

A la situación anterior se le suma la falta de una ambulancia para el transporte de pacientes y la carencia de equipos de rayos X y de ecografías.

En la zona rural los servicios se prestan a través de dos (2) puestos de salud, situados en los Corregimientos de Costilla y San Bernardo, pero que prácticamente se encuentran abandonados. Estos puestos, son atendidos por un (1) Médico Rural que sólo atiende ocho (8) horas semanales y una promotora de salud con dedicación de tiempo completo.

Para mejora el servicio de salud de los corregimientos además de mejorar la infraestructura física de los puestos de salud, se requiere en cada uno de ellos, la atención de un médico permanente, la suficiente dotación y la realización de brigadas de salud en forma periódica.

En cuanto a factores de morbilidad, la situación del Municipio de Pelaya refleja la siguiente situación:

- a) La incidencia general de dengue clásico según los registros del año 2006 ubican al Municipio de Pelaya dentro de la categoría de muy alto riesgo con 225.8 casos, por encima de los registros del Departamento del Cesar que en dicho año presentó una incidencia de 110 casos por 100.000 habitantes.

- b) Igualmente, los casos reportados de dengue hemorrágico en el año 2006, ubicaron al municipio de Pelaya dentro de la categoría de muy alto riesgo, con 61.2 casos por 100.000 habitantes, de nuevo por encima del índice departamental de 17.3 por 100.000 habitantes.

## 2.2 SECTOR EDUCACIÓN

### Zona Urbana:

El servicio educativo se ofrece a través de dos instituciones educativas que ofrecen a la comunidad preescolar, básica primaria y media vocacional.

La Institución Educativa Nacionalizada Integrada presta dos jornadas: diurno y nocturno, y a ella pertenecen las escuelas mixtas Araujo Cotes y Francisco Canosa.

Institución educativa Fundación Ciudad Jardín

Institución	Preescolar	Básica Primaria	Secundaria M. Vocacional	Total
Nac.Integrada	-	-	1.147	1.147
Araujo Cotes	122	863	-	985
Fco. Canosa	78	405	-	483
F. Jardín Inf.	130	205	322	657
Nocturno	-	-	-	90

FUENTE: Núcleo Educativo

En las instituciones educativas se encuentran matriculados 3.272 alumnos, distribuidos en preescolar 330, básica primaria 1.473 alumnos, Secundaria y Media vocacional 1.469 alumnos y nocturno 90 alumnos.

### Zona Rural:

1. Institución Educativa Ernestina Castro de Aguilar Corregimiento Costilla

2. Institución Educativa Francisco Rinaldy Moratto Corregimiento San Bernardo.

Institución	Preescolar	Básica Primaria	Secundaria M. Vocacional	Total
Ernestina Castro de Aguilar	29	232	219	480
Fco. Rinaldy M	38	322	174	534

FUENTE: Núcleo Educativo

Existen veinticuatro (24) escuelas de la zona rural así: Centro Educativo 5 de Febrero Escuela Rural Mixta 5 de Febrero, Escuela Rural Mixta El Lucero, Escuela Rural Mixta Laureles, Escuela Rural Mixta Galilea, Escuela Rural Mixta El vergel, Escuela Rural Mixta Raíces Baja, Escuela Rural Mixta Raíces Alta, Escuela Rural Mixta Quebrada Seca 1, Escuela Rural Mixta Quebrada Seca 2, Escuela Rural Mixta La Esperanza, Escuela Rural Mixta Vegas Lindas, Escuela Rural Mixta Caño Sucio, Centro Educativo Guitarrilla, Escuela Rural Mixta Guitarrilla, Escuela Rural Mixta La Cabaña, Escuela Rural Mixta Jabonal, Escuela Rural Mixta Seis de Mayo, Escuela Rural Mixta Bellavista, Escuela Rural Mixta Carrizal, Escuela Rural Mixta Singarare, Escuela Rural Mixta La Legía, Escuela Rural Mixta Martha Isabel y Escuela Rural Mixta Los Chacones

Escuela Rural Mixta	Numero de Alumnos
5 de Febrero	21
El Lucero	27
El Tigre	19
El Vergel	26
Galilea	31
Laureles	17
Raíces Altas	50
Bellavista	63
Carrizal	20
Guitarrilla	59
Jabonal	25
La Cabaña	24
La Esperanza	19
Vegas Lindas	13
Caño Sucio	15
<b>Total</b>	<b>429</b>

FUENTE: Núcleo Educativo.



## ESTUDIANTES PROGRAMA PER SAN BERNARDO (Programa de Educación Rural).

Numero Estudiantes	CAFAM ETAPA
59	Complementaria
46	Fundamental
51	Destreza

Los estudios sobre la falta de cobertura, las instituciones, Centro Educativos y los Programas P.E.R. (Programa de Educación Rural); CAFAM Aceleración del Aprendizaje Tele secundaria, Post primario etc., Suplen la cobertura actual.

### Cobertura

La cobertura educativa en el municipio no cubre la demanda de la población existente en edad escolar, solo se alcanza al 63.66%.

Para 2006 la cobertura en el nivel preescolar es de 65%, en el nivel básico es del 61.31% y en el nivel media vocacional es del 64.67%.

Hace falta por atender en el municipio al 36.34% de la población en edad escolar, aproximadamente 2.779 niños fuera del sistema escolar.

### ALUMNOS MATRICULADOS, POBLACIÓN POR RANGO Y NIVEL DE ESCOLARIDAD

RANGO DE EDADES	NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS MATRICULADOS	POBLACIÓN	COBERTURA (%)
		2006	2006	2006
4-6	Preescolar	494	760	65
7-15	Básica	2.449	3.994	61.31
16-19	Media Vocacional	1.772	2.740	64.67

FUENTE: Núcleo Educativo.

### POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR, LA MATRICULO POR NIVELES DE EDUCACIÓN Y COBERTURA BRUTA SECTOR OFICIAL – AÑO 2007

(5-17)	Matriculo Oficial														Cobertura		
	Pree		Bás.Prim		Bás.Sec		Media		Adulto		Acele		TOTAL				
	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R		TOTAL	T
5.720	280	188	1.710	923	1.110	344	466	97	260					3.826	1.552	5.378	94,02%

Fuente: Resolución 166 2005

Valledupar, 28 de noviembre de 2007 T = total. U = urbana. R = rural



**COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS DEPARTAMENTAL  
INFORMACIÓN ACADÉMICA AL FINALIZAR EL AÑO 2006- ZONA RURAL**

Municipio	Matriculado 2006	Aprobación				Total General	T%	Deserción				Total General	T%
		Mdia	Pr ee	Prim	Sec			Mdia	Pree	Prim	Sec		
PELAYA	1783	95	279	822	205	1401	79%	1	6	21	15	43	2,4%

Fuente: Resolución 166 2007

**Coordinación de estadísticas Educativas Departamental  
Información Académica al finalizar el año 2006- Zona Urbana**

Municipio	Matriculado 2006	Aprobación				Total General	T%	Deserción				Total General	T%
		Mdia	Pree	Prim	Sec			Mdia	Pree	Prim	Sec		
PELAYA	3391	415	453	926	790	2584	76%	28	47	221	145	441	13,0%

Fuente: Resolución 166 2007

**COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS, POBLACIÓN DESPLAZADA  
MATRICULADA Y NIVELES SECTOR OFICIAL. POBLACIÓN DESPLAZADA MATRICULADA  
AÑO 2007**

Municipio	GRADOS																			Total 2007		
	0	1	-1	10	11	2	-2	21	22	23	24	25	26	3	4	5	6	7	8		9	99
PELAYA	8	11	1	1	17			1						19		14	7	6	4			100

Fuente: Resolución 166 2007 - Cruce con Bases SIPOD  
FECHA: 8 de mayo de 2007

**COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS, POBLACIÓN DESPLAZADA EN EDAD  
ESCOLAR POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO.  
2007**

MUNICIPIO	CANTIDAD
PELAYA	393

Fuente: Resolución 166 2007 - Cruce con Bases SIPOD  
FECHA: 8 de mayo de 2007

De acuerdo con el reporte ODM del Departamento del Cesar, la Tasa de analfabetismo absoluto entre jóvenes de 15 a 24 años es del (6.6%); según datos del año 2005, mientras que el promedio en el departamento esta en el 6.8%.

Sólo el 15% de la población que termina el ciclo de educación media accede al nivel superior y/o universitario, por lo que se requiere desarrollar programas que



permitan aumentar dicha cifra, mediante el otorgamiento de facilidades de crédito educativo de manera general y becas de estudio dirigidas a los mejores bachilleres de cada promoción o a quienes obtengan los mejores puntajes en las pruebas de Estado.

En concordancia con lo anterior, se requiere mejorar los resultados de los estudiantes de grado once en los exámenes del ICFES, ya que en los últimos años han sido bajos, debido no solo a la falta de interés de padres y alumnos, sino también, y quizá en mayor medida, a la falta de docentes debidamente capacitados y a las deficiencias en materia bibliográfica.

Una de las grandes dificultades de la educación en los últimos años, es el bajo resultados de las pruebas de ICFES, presentados por los estudiantes, todo esto debido a la falta de interés de los padres de familia y a los estudiantes y la falta de docentes y capacitación, debilidad en le material bibliográfico. Para corregir esta deficiencia, se requiere desarrollar programas que estimulen e incentiven el hábito de la lectura en los niños y jóvenes, mejoren la dotación bibliográfica de escuelas y colegios, capaciten a los docentes y mejoren la infraestructura física de los centros educativos.

### **2.3 SECTOR SERVICIOS PUBLICOS**

En el Municipio de Pelaya, los servicios públicos domiciliarios de acueducto, y alcantarillado, son prestados por la EMSOPEL E.S.P, Empresa Comunitaria Administradora Pública Cooperativa.

Las fuentes hídricas para prestar el servicio de acueducto, la constituyen la Quebrada singlarare y Pozo Subterráneos.

El Municipio no cuenta con áreas estratégicas definidas para la protección de las fuentes hídricas que surten los acueductos municipales o veredales.

La planta de tratamiento de agua potable, se encuentra en regular estado, haciéndose necesario la realización de obras civiles de impermeabilización, y el mejoramiento de los procesos de potalización floculadores sedimentadores. Los niveles de cubrimiento del servicio de agua potable del **89%**.





El servicio de suministro de agua potable, en el área urbana se hace a través de una planta de tratamiento que se surte de la quebrada Singarare y es conducida por el sistema de gravedad, se puede catalogar como regular.

En Los Corregimientos de Costilla y San Bernardo el servicio de se presta mediante pozos profundos que cubren la demanda del 95% de las viviendas, unas 580; no obstante, la calidad del agua no es la mejor porque no se realiza ningún tipo de tratamiento.

Los sectores poblaciones carentes del servicio de agua potable se ubican en el barrio la Esperanza, y los Corregimientos de Costilla y San Bernardo.

El sistema de eliminación de excretas imperante en el municipio, es en Pozos Sépticos.

De acuerdo con el informe PIU 2006, la infraestructura del servicio de alcantarillado es aún deficiente en el área urbana, pues solo el 60% del total de las viviendas cuenta con el servicio, el resto manejan sus aguas residuales mediante pozos sépticos individuales.

El Corregimiento de San Bernardo la cobertura del sistema de alcantarillado tiene una cobertura del 95% de la población, mediante un sistema de dos lagunas de oxidación. En el Corregimiento de Costilla actualmente se está construyendo el sistema de alcantarillado sanitario con una cobertura del 100% de la población.

En la zona urbana, los sectores identificados que no tienen servicio de alcantarillado son el Barrio 2, febrero, las palmas, ciudad jardín, las América, Mata de vijao, san José, Gaitán, nuevo, las delicias, as flores, san Juan, Alfonso López, carrizal.

El plan maestro de acueducto y alcantarillado actualmente en ejecución representa una inversión de \$3.542.779.691, representado en obras civiles, captación aducción, planta de tratamiento, línea de conducción, expansión de redes y reposición.

El municipio no cuenta con un sistema técnico de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, por lo que el cubrimiento de este servicio es del 0%. Para el manejo de los residuos prima el botadero de basura a cielo





abierto, situación que es muy crítica si advertimos que la producción de residuos se estiman diariamente cinco (5) toneladas de basuras, en la zona urbana se producen 3.5 toneladas de basuras y las 1.5 toneladas restantes en el área rural. (PUI septiembre 2006).

No existe relleno sanitario y el Botadero de Basura utilizado fue clausurado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR.

Disposición de desechos Sólidos: en los municipios de Pelaya, Pueblo Bello, El Paso, La Gloria, González, Chimichagua, se ubican en el rango bajo (20-25), ya que presenta la situación más desfavorable en comparación con los municipios de Valledupar, Chiriguana, Pailitas, Manaure, Bosconia y San Alberto se encuentra dentro del nivel alto (1-6), ya que presenta la situación más favorable.

El servicio de telefonía fija es suministrado por la Empresa Telecom. En la cabecera municipal, existen 300 teléfonos instalados; en la zona poblada de los Corregimientos de San Bernardo y Costilla, el servicio se presta a través de un centro SAI y ocho centros (8) COMPATEL en la zona rural. (PIU 2006)

El bajo nivel de cubrimiento del servicio de telefonía fija ubican al municipio de Pelaya en el rango más bajo en el Departamento junto con los municipios de La Jagua de Ibirico, Astrea, Pueblo Bello, El Copey y Bosconia.

Respecto del servicio de energía eléctrica, este es suministrado, en el casco urbano y veredas ubicadas en el sector norte del municipio, por la Empresa Centrales Eléctricas del Norte de Santander con un cubrimiento del 89% de las viviendas y sus redes se encuentran en buen estado.

En la actualidad, el servicio de alumbrado público en el sector urbano a penas llega a un 10% de cubrimiento. Existe un 10% con redes de alumbrado público pero se encuentra fuera de servicio, el resto no tiene redes de alumbrado público.

En el área rural restante el servicio es suministrado por Electricaribe S.A, los corregimientos de Costilla y San Bernardo y las veredas Unión del Futuro, Guitarrilla, La Hondita, la luz, la Esperanza, Jabonal, Santa Ana y los Laureles cuentan con el servicio de energía. Falta la electrificación de las veredas Caño Sucio y Raíces Alta.



El Municipio en su casco urbano cuenta con 750 conexiones de gas domiciliario con una cobertura de 32.5%, servicio comercializado por la empresa GASNACER S.A E.P.S, en la zona rural no existe masificación en el servicio de gas natural.

## **2.4 SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES**

De conformidad con la información suministrada por la Oficina de Desarrollo Comunitario del Municipio de Pelaya, los programas que actualmente se encuentran implementados para la atención de la población vulnerable son los siguientes:

- Alimentación Adulto Mayor.
- Hogares de Bienestar
- Desayuno Infantil.

El cubrimiento de los anteriores programas se estima en un 80%.

### **Infancia y la adolescencia**

Los niños y los adolescentes del municipio de Pelaya en su gran mayoría viven en condiciones difíciles y con muchas limitaciones económicas, pues existe un alto índice de pobreza y un gran número de desplazados.

En este segmento de la población, sufre de un alto grado de maltrato infantil, deserción escolar por motivos económicos, violencia intrafamiliar y alto grado de desnutrición en los barrios vulnerables.

La ausencia de escenarios deportivos y parques, sumado a la falta de apoyo de las manifestaciones e inclinaciones culturales, artísticas y científicas, no permiten el aprovechamiento adecuado y productivo del tiempo libre, dando paso al consumo de sustancias psicoactivas.

La falta de información sobre los derechos sexuales y reproductivos y una inadecuada educación sexual ocasionan embarazos no deseados en adolescentes.

### Indicadores de ODM

Ciudad	ODM 4			
	Tasa mortalidad en menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos 2006	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos 2006	Cobertura de vacunación DPT (%) 2006	Cobertura de vacunación Triple Viral (%) 2006
PELAYA	24.8	33.1	106.6	103.4
Fuente	Cálculo de los autores con base en información de la Secretaría de Salud del Cesar – Oficina de Estadísticas	Cálculo de los autores con base en información de la Secretaría de Salud del Cesar – Oficina de Estadísticas	Minprotección - PAI	Minprotección - PAI

Ciudad	ODM 5			ODM 6					
	Tasa de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos 2006	Porcentaje de embarazos en adolescentes de 10 a 19 años 2006	Incidencia de dengue general por 100 mil habitantes 2006	Número de casos de dengue general 2006	Incidencia de dengue clásico por 100 mil habitantes 2006	Número de casos de dengue clásico 2006	Incidencia de dengue hemorrágico o por 100 mil habitantes 2006	Número de casos de dengue hemorrágico 2006	Número de casos de VIH-SIDA 2006
Pelaya	0.0	29.3	287.0	61	207.0	48	61.2	13	1
Fuente	Cálculo de los autores con base en datos de la Secretaría de Salud del Cesar – Oficina de estadísticas	Secretaría de Salud del Cesar – Oficina de estadísticas	Secretaría de Salud del Cesar	Secretaría de Salud del Cesar	Secretaría de Salud del Cesar	Secretaría de Salud del Cesar	Secretaría de Salud del Cesar	Secretaría de Salud del Cesar	Secretaría de Salud del Cesar

Fuente: ODM Cesar



## **Adulto Mayor**

El sector de la población conformada por los adultos mayores presenta un alto índice de enfermedades degenerativas, por lo que se hace necesario implementar un programa que los atienda de manera integral con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

Los diferentes programas de asistencia social actualmente en funcionamiento en el municipio, tales como el suministro de almuerzos, mercados y subsidios económicos, alcanza un cubrimiento del 54% del total de la población necesitada, por lo que se requiere ampliar la cobertura de estos programas.

Igualmente hacen falta programas de recreación, al igual que un centro para el adulto mayor, y atención integral en salud.

## **DESPLAZADOS**

El municipio de Pelaya es una población que presenta una fuerte dinámica frente al fenómeno del desplazamiento forzado, desde el año 2006 se han presentado situaciones que lo ubican como un municipio expulsor, registrada hasta el año 2006, una población desplazada de esta categoría de 3.374 personas agrupadas en 777 hogares.

De igual forma el municipio se ha convertido en un receptor importante, a tal punto que acorte de 30 junio de 2006, existían un total de 1.447 personas en situación de desplazamiento personas agrupadas en 370 hogares, los cuales fueron llegando a la población a partir del año 2000. Los factores que mayor influyen en esta condición son: grupos guerrilleros, autodefensas o paramilitares. (PIU 2006).

Es significativo el número de niños en situación de desplazamiento que esta en edad de atención por parte de los programas de Bienestar familiar (16% de la población desplazada equivale a 277 personas); el 13% corresponden a niños que deben estar cursando la educación básica primaria (187 niños), el 17% debería estar asistiendo a las instituciones educativas para cursar el ciclo de educación básica secundaria (242 niños); el 7% corresponde a quienes cursen educación



media (96 jóvenes). El 49% de la población desplazada corresponde a mujeres, de las cuales 141 de ellas se consideran Mujeres cabeza de hogar, considerado alto.

Las necesidades y prioridades de la población en situación de desplazamiento se presenta según su área de influencia área Urbana y área rural, apuntando hacia siete sectores básicos: Educación, Salud, Vivienda, seguridad alimentaria, generación de ingresos, vías de acceso y atención a la población especial.

### **Población Discapacitados**

En el municipio existe una población total de discapacitados de 1179 personas, presentando un alto grado de analfabetismo, por lo cual se requiere de educadores especiales; se presenta deficiencia en la entrega de los medicamentos y priorización en la atención en el centro de salud; se hace necesario la elaboración de un censo de caracterización para poder ser localizados, no cuentan con un centro para realizar sus actividades, falta fomentar la recreación como mecanismo de esparcimiento, mayor participación en la comunidad en las actividades y promover proyectos productivos para lograr mejorar su calidad de vida.

### **Comunidades Negras o Afrodescendientes**

Están localizados en los corregimientos de San Bernardo y Costilla, con una población aproximada de cuatro mil (4.000). Derivando su sustento de la pesca principalmente y en segundo lugar dedicados a la agricultura y la ganadería.

Tradicionalmente y como herencia de los antepasados, culturalmente festejan los carnavales y las festividades patronales. Conservan el arte de realizar esteras, telares y otras manifestaciones que se reflejan en el baile de tambora.

En la actualidad necesitan mas apoyo en los proyectos productivos, de vivienda y repoblar la ciénaga de peces y aumentar la cobertura alimentaria para los alumnos.

## 2.5 SECTOR AGROINDUSTRIAL Y GANADERO<sup>5</sup>

El cultivo del maíz es su principal producto agrícola, siendo el municipio de mayor producción a nivel nacional. En segunda escala se produce el sorgo, algodón, arroz, plátano, yuca, ahuyama, patilla, ñame, frijol, y frutas tropicales entre otros. La producción pecuaria se centra principalmente en el ganado bovino. También se observan pequeñas producciones en cuanto a caprinos, equinos, piscicultura, aves de corral y apicultura.

Producto	Área Cultivada	Producción	Costo Producción	Veredas Productoras
Maíz	487 Has	3.5 Ton/Ha	\$ 2.300.000/Ha	Guitarrilla, Santa Ana, Jabonal, La Cabaña, Manjares, Swiche, La Flecha, 6 de Mayo, Martha Isabel, Carrizal, El Triunfo, La Lejía. Zona rural de Costilla y San Bernardo.
Arroz	110 Has	4 Ton/Ha	\$ 3.200.000/Ha	Santa Ana, Singarare, 6 de Mayo, Qda. Seca, El Lucero, La Hondita.

En el orden de mayor producción figuran el arroz riego (61%), el maíz tradicional (25%), maíz tecnificado (11%), sorgo (2.7%) y frijol (0.3%). El Municipio de Pelaya cuenta con un área potencial para el desarrollo de la agricultura es de 9.300 hectáreas, para la ganadería de 4.700 hectáreas y para la pesca 1.493 hectáreas, pero se requiere tecnificar la producción agrícola y ganadera en las veredas, igualmente hay escasez de material adecuado para mejorar la producción bovina.

### Ganadería.

Debido a la baja que han sufrido los principales productos de la economía en Pelaya, los propietarios de las tierras se han dedicado los últimos años a la cría y levante de ganado para la producción de leche y carne en la región; es así como se ha masificado la cultura ganadera en el territorio de Pelaya.

<sup>5</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pelaya.



Esta actividad se lleva a cabo casi en la totalidad del territorio municipal de Pelaya aproximadamente el 73% del mismo y de ella dependen más de 350 familias en cada uno de los suelos; la raza predominante es la Cebú.

### PRODUCCIÓN GANADERA

Actividad	Área Pasto	Cabezas	Producción		Zona Productora
			Carne	Leche	
Ganadería	31.328 Has	250.460	75 Ton	50 M <sup>3</sup>	Zona rural de Costilla, San Bernardo, La Luz, Las Vegas, La Hondita, Morrocoya, Swiche, Guitarrilla, La Flecha, Manjares, La Esperanza, Lucero, Laureles, Vergel, El Tigre, Raíces Bajas, Q. Seca, 6 de Mayo, Reserva Motilones ( Carrizal, Raíces Alto y Singarare)

Fuente: EOT

La actividad pesquera está comenzando a convertirse en una actividad que genera buenos ingresos y contribuye al bienestar de la población que se dedica esta actividad. La mayor parte de la población de los corregimientos de Costilla y San Bernardo percibe sus ingresos de la industria pesquera.

Se requiere tecnificar la producción agrícola y ganadera en las veredas, igualmente hay escasez de material adecuado para mejorar la producción bovina.

## 2. 6 SECTOR VIVIENDA

En la cabecera municipal existen 2.305 viviendas, de las cuales el 86% está destinado al uso residencial, el 12% se dedica a actividades económicas, el 1% lo ocupan las entidades públicas y el 1% restante hoteles.

Del 100% de las construcciones, el 30% se encuentra en buen estado, el 30% se encuentran en regular estado y el 40% restante se encuentra en mal estado.

Para suplir el déficit de vivienda propia, el Municipio de Pelaya cuenta con lotes con fácil acceso a los servicios públicos para ser entregados a familias vulnerables y/o desplazadas. En el área urbana se dispone de 10 hectáreas distribuidas en 830 lotes potenciales, y en el área rural de 6 hectáreas distribuidas en 500 lotes potenciales). (PIU 2006).



El 85% de las viviendas construidas, son de cemento y ladrillo de obra; el 10% de las viviendas, se encuentran construidas de tabla y Zinc, y el 5% de adobe, caña brava.

Las casas de una planta representan el 95% de las viviendas del municipio, y sólo el 5%, constan de dos o más plantas.

En el municipio se está ejecutando el programa de construcción de vivienda de interés social denominado "El Tucero II", se proyectaron 100 soluciones de VIS, con un área construida de 42 metros cuadrado, y un área total de 130 metros cuadrado y un área de futura ampliación de 10,25 metros cuadrado, los beneficiarios son población vulnerable, el porcentaje de ejecución es de un 5% iniciando obras el 4 de febrero del año en curso.

Actualmente, no existe un censo de población candidata para ser beneficiaria de un programa de Vivienda de Interés Social. Tampoco existe un programa VIS para el sector rural.

En la actualidad el aumento de la población desplazada en el municipio de Pelaya ha incrementa el déficit de VIS en un 18%.

Las autoridades municipales tienen identificados núcleos poblacionales que requieren reubicación, como los establecidos en el Barrio la esperanza ubicado al sur del casco urbano del municipio a la salida del corregimiento de San Bernardo. Este sector no posee cobertura de acueducto, ni alcantarillado, además debido que se encuentran topográficamente en uno de los sectores más bajos del casco urbano, en época de lluvia presentan inundaciones.

En la actualidad se carece de una relación de (beneficiarios residentes, pero se adelanta un pequeño censo poblacional a identificar las familias menos favorecidas de este sector.

**NUMERO DE VIVIENDAS SEGÚN ESTRATO, PELAYA AÑO 2006**

MUNICIPIO	ESTRATO							TOTAL VIVIENDAS
	0	1	2	3	4	5	6	
PELAYA	1.079	2.288	313	41	1	0	0	3.722

Fuente: Bases de Datos SISBEN 25 municipios, Noviembre/2006  
Cálculos: Departamento Administrativo de Planeación y Sistemas





## 2. 7 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

La infraestructura de la edificación donde funciona actualmente las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal se encuentra en un estado muy deficiente, el estado de cubiertas, pisos, parte eléctrica en general no ha recibido mantenimiento, las baterías sanitarios esta casi fuera de servicio, la pintura está en mal estado. En líneas generales las instalaciones están casi arruinadas, porque hace varios años que no reciben mantenimiento de ningún tipo.

Fachada: Deteriorada

Pisos: Ya cumplieron vida útil

Cubierta: regular estado

Pintura en general: Mal estado

Cielo raso: Mal estado

Batería sanitaria: mal estado

Almacenamiento de agua: regular

Instalación Eléctrica: Regular / malo

Instalación hidráulica: regular

Instalación Sanitaria: Regular

Comunicaciones: Malo, Pésimo

Puertas: Regular

Ventanas: Regular

Las instalaciones donde funciona la Alcaldía Municipal no cuenta con oficinas adecuadas. Se carece del servicio de internet banda ancha, el mobiliario es obsoleto y se encuentra en mal estado, faltan más unidades de aire acondicionado, equipos de teléfono y fax. Esta situación incide negativamente en el desempeño de los funcionarios del municipio, y en la atención brindada a la comunidad.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaria de Planeación del Municipio de Pelaya, El sector urbano de la entidad territorial cuenta con un parque principal denominado Simón Bolívar, el cual se encuentra en regular estado. Arquitectónicamente no presenta la identidad, cultural de la zona, no cuenta con iluminación; el estado del kiosco es regular, posee zonas verdes pero no árboles, solo existen vaneas y el kiosco carece de zonas recreativas.



Tanto el matadero municipal como el mercado público, se encuentran en mal estado y se hace necesario su reconstrucción y/o adecuación<sup>6</sup>.

La red vial urbana esta conformada por 17 calles y 18 carreras equivalentes a 87.5 kilómetros de las cuales el 92% están sin pavimentar y se encuentran en regular estado, solo el 8% restante se encuentra pavimentado y en buen estado (PIU 2006).

La comunicación interna entre zona urbana y rural es deficitaria dado el mal estado de las vías afectando el normal desarrollo de la actividad económica. La red vial rural esta en condiciones de transito bastante regular.

El Estado de la red terciaria de carretables a cargo del Municipio de Pelaya se refleja en el siguiente cuadro:

<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>			
<b>INVENTARIO DE RED TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO A CARGO DE LOS MUNICIPIOS</b>			
<b>Elaboró: Carmen Maussa</b>		<b>Actualizado a : Año 2005</b>	
<b>Anaya</b>			
<b>MUNICIPIO</b>	<b>VIA</b>	<b>KILOMETROS</b>	<b>ESTADO</b>
<b>PELAYA</b>	Pelaya – costilla	5	MALO
<b>PELAYA</b>	Pelaya San Bernardo	7,8	REGULAR
<b>PELAYA</b>	San Bernardo- Costilla	6,8	REGULAR
<b>PELAYA</b>	Pelaya-6 de Mayo- Marta Isabel-Carrizal-La Lejía	5,3	MALO
<b>PELAYA</b>	Pelaya-Guitarrilla-Tropezón	22	MALO
<b>PELAYA</b>	Caño Sucio -Santa Ana	4,5	MALO
<b>PELAYA</b>	La Cabaña- Jabonal-Santa Ana	6,5	MALO
<b>PELAYA</b>	Laureles- El Vergel-El Tigre	2,2	MALO
<b>PELAYA</b>	Laureles- 6 de mayo	6,6	MALO
<b>PELAYA</b>	Carrizal-Singarare No. 2	15,7	MALO

<sup>6</sup> Fuente Gestión Ambiental. Secretaria Departamental de Salud del Cesar. 2006



## **2.8. SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA**

El municipio de Pelaya, no cuenta con escenarios deportivos, recreativos y culturales adecuados que permita estimular el buen uso del tiempo libre y reafirmar los valores culturales como factor de identidad y pertenencia Regional.

Se requiere además de mejorar los escenarios deportivos, recreativos y culturales, implementar programas que estimulen y orienten las prácticas deportivas, recreativas y culturales. No se cuenta con una Casa de la Cultura.

## **2.9. SECTOR MEDIO AMBIENTE**

El potencial de los recursos Naturales del Municipio esta representado en bosque, ciénagas, riachuelos, quebradas, nacederos naturales entre otros, que debido a su utilización indiscriminada y poco sustentable ha generado problemas de erosión, deterioro de la tierra de cultivo, perdida de especies nativas de fauna y flora, secamiento de quebradas y nacederos, inundaciones por represamiento a causa de la tala exagerada y quema de bosques.

Las zonas y/o áreas críticas de atención para la recuperación y/o conservación ambiental están representadas en la Quebrada Singararé, caños urbanos y rurales, zonas boscosas y el complejo Cenagoso de Sahaya.

## **ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PELAYA**

### **Nivel Directivo**

Alcalde  
Secretario de Gobierno  
Secretario de Hacienda (Tesorero)  
Secretario de Planeación y obras  
Secretario local de salud



### **Nivel Asesor**

Jefe de oficina asesoría de control interno

### **Nivel Profesional**

Profesional universitario (psicólogo)  
Comisario de familia especializado

### **Nivel Técnico**

Inspección de policía 3 a 6 categoría  
Técnico administrativo (Jefe de Presupuesto)  
Técnico administrativo (Deporte)  
Técnico administrativo (Sisben)  
Técnico administrativo (Desarrollo Comunitario)  
Técnico área (Archivo y Almacén)  
Técnico de área tesorería (Rentas)  
Inspectores de policía rurales (Costilla y San Bernardo)

### **Nivel Asistencial**

Inspector de Obras (Planeación)  
Auxiliar área planeación  
Auxiliar administrativo (convivencia y justicia, secretaría local de salud)  
Auxiliar área tesorería (Cobrador impuesto)  
Auxiliar administrativo (Bibliotecaria)  
Secretario ejecutivo (despacho alcalde)  
Conductor (despacho alcalde)

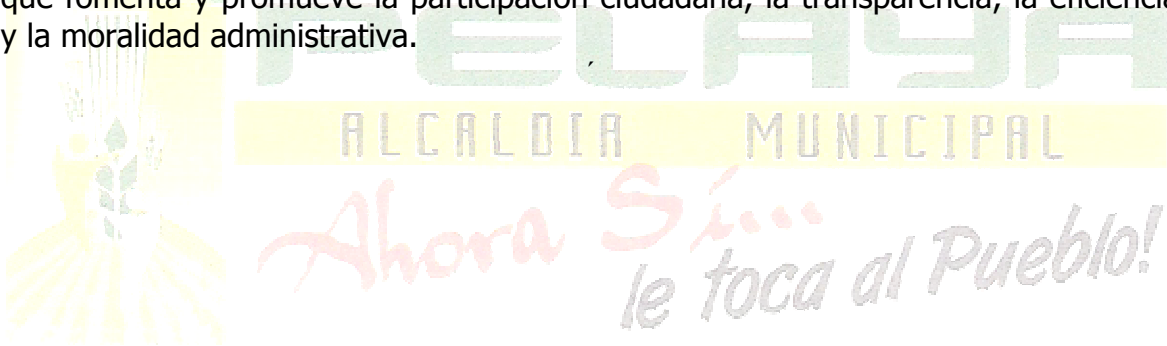


### 3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLITICAS

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Tal como quedo plasmado en el programa de gobierno denominado "**Ahora sí... le toca al pueblo**" el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, tiene como principal objetivo generar un buen cambio en el municipio, teniendo como ejes centrales la seguridad ciudadana, la generación de ingresos y la educación para la vida y la productividad, complementado con la realización y ejecución de obras que mejoren la calidad de vida de los Pelayenses.

El buen cambio, perseguido, estará enmarcado en un modelo de gestión pública que fomenta y promueve la participación ciudadana, la transparencia, la eficiencia y la moralidad administrativa.



## **3.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

1. Desarrollar una política de fortalecimiento de la sociedad civil, que nos garantice vivir en armonía y seguridad ciudadana.
2. Elevar la calidad de vida de los ciudadanos de Pelaya a través de atención integral a la juventud, la mujer, la niñez, la tercera edad, los discapacitados, las familias desplazadas; prestando mejores servicios público, atención en salud, educación, cultura y recreación.
3. General nuevas oportunidades y crecimiento económico mediante una política de inversión social, de favorecimiento de las mejores condiciones para la competitividad, de apoyo a la creación de empresas, de fomento del micro-crédito y, especialmente, a través de la promoción de la inversión nacional e internacional.
4. Desarrollar una estrategia de articulación con el campo que nos permita avanzar en una en una política de seguridad alimentaría y de manejo social del campo. Gestionando y fortaleciendo la creación de banco de maquinaria para lograr mayor rentabilidad y competitividad en el sector agropecuario.
5. Impulsa una estrategia de desarrollo territorial, hábitat sostenible, gestión integral del riesgo, que nos permita construir una municipalidad segura. Y desarrollar una estrategia integral de obras públicas y el impulso a los macro proyectos con que está comprometida la región.
6. Lograr que la administración pública tenga una gestión eficaz, eficiente y participativa mediante procesos de calidad, control, probidad y transparencia, fortaleciendo los procesos de planeación y presupuesto participativo.
7. Impulsar la articulación con nuestros municipios vecinos y trabajaremos por el desarrollo regional del departamento.



## 3.3 POLITICAS

### 3.3.1 Una Pelaya Tranquila y segura

A través de una política integral de seguridad y convivencia ciudadana, en la que se combinan la inversión social con una eficaz acción en materia de seguridad y prevención social.

Se promoverá la cultura de la paz, la solución pacífica de las diferencias, la convivencia y el respeto por la ley, y los derechos de los demás.

Se trabajará en la creación de los **Frentes de Solidaridad y convivencia ciudadana** en cada barrio, corregimiento y vereda.

### 3.3.2 Una Pelaya para la gente

Será prioritario mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos en aspectos como vivienda, espacio público, alumbrado público, calles en el área urbano y rural, parques, casa del anciano y **las pequeñas grandes obras** en los barrios, corregimientos y veredas.

Se implementarán programas sociales prioritarios centrados en la salud como eje de desarrollo fundamental para disminuir los índices de morbilidad y mortalidad, por lo que se establecerá un plan de atención básico PAB, basado en las necesidades epidemiológicas, mediante actividades de promoción y prevención de la salud.

### 3.3.3. Una Pelaya creativa, alegre y sana

El objetivo fundamental de esta política es la reafirmación de nuestros valores culturales como factor de identidad y pertenencia regional. En cumplimiento de ella, se construirá la casa de la cultura **José María Torti Soriano**.

Igualmente, se fomentarán las expresiones artísticas, culturales, intelectuales y folclóricas, junto con la masificación del deporte a través de las escuelas de formación deportiva.





Para conseguir que nuestra Pelaya sea creativa y alegre en lo cultural, la administración municipal desarrollará en el ámbito local, con el correspondiente ajuste a la realidad municipal, las siguientes políticas establecidas en el Plan Decenal de Cultura:

1. Garantizar el derecho a la creación en condiciones de libertad, equidad y dignidad.
2. Reconocer y fortalecer la creación, la producción y la investigación cultural, así como las formas inéditas de expresión.
3. Propiciar procesos de formación que, a partir de los contextos y procesos de investigación, fomenten la creatividad y la apropiación creativa de las memorias.
4. Propender por la dignidad social y económica de los agentes del sector en los diversos campos de la creación, la producción, la investigación y la gestión cultural.
5. Democratizar las oportunidades de disfrute y de goce creativo de las expresiones culturales.
6. Proteger formas de creación en ámbitos rurales y urbanos basadas en el uso sostenible de la biodiversidad.
7. Contribuir al sostenimiento de la creación amenazada por formas violentas del conflicto.
8. Promover el uso creativo y la apropiación crítica de los lenguajes estético-expresivos de lo artístico.
9. Fomentar la apropiación creativa de las memorias.
10. Recrear y proteger la pluralidad de las memorias.

### **3.3.4 Una Pelaya con mejores oportunidades para vivir, convivir y trabajar dignamente en la era del conocimiento**





Es importante estimular la cultura de la innovación, asumiendo el mejoramiento de la calidad de la educación que se imparte en el municipio como un compromiso estratégico con el futuro.

Teniendo en cuenta lo anterior, se impulsaran reformas educativas; dentro del ámbito de competencia municipal, para propiciar una educación de calidad, que impulse el espíritu emprendedor sin ningún tipo de exclusión.

Para materializar esta política, se desarrollaran proyectos de capacitación y actualización de los docentes; se crearán becas para premiar a los mejores bachilleres; se fortalecerá el corredor universitario; creación de subsidios educativos destinado a personas de escasos recursos; creación de un centro de informática de carácter comunitario.

### **3.3.5 Una Pelaya con una administración eficaz cuya prioridad sea la gente.**

La ejecución de esta política se basará en la austeridad del gasto de carácter burocrático, dando prioridad e importancia a la inversión social.

La ejecución de las obras públicas tendrá como componente fundamental la participación comunitaria, mediante la implementación de acciones de cooperación e integración de los habitantes en el desarrollo de las obras que se realicen en sus propios barrios o veredas.

Se fomentará y estimulará la participación comunitaria en la planeación del desarrollo municipal, mediante la puesta en práctica de los siguientes principios: Escuchar, Compartir y Participar.

### **3.3.6 Una Pelaya con los campesinos unidos para el buen cambio**

El impulso a la participación de pequeños y medianos empresarios en eventos locales y nacionales de promoción comercial se considera indispensable para mostrar y desarrollar el potencial productivo del municipio.

Complementariamente, se impulsaran programas de capacitación dirigidos a los trabajadores y pequeños productores, mediante la utilización prioritaria de la red del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.



### **3.3.7 Una Pelaya con servicios públicos optimizados**

Será pilar fundamental de la política de optimización de los servicios públicos en el municipio, el estímulo a la participación comunitaria en las labores de gestión y fiscalización en la prestación de los servicios.

Dentro de esta línea de acción, resulta conveniente y deseable la democratización de la Empresa de Servicios Públicos; para lo cual, se implementaran acciones que permitan a los usuarios convertirse en socios de la misma.

Igualmente, se adelantarán acciones para solucionar el pasivo pensionar que afecta a la Empresa de Servicios Públicos.

El subsidio de los costos de conexión a los servicios de acueducto y alcantarillado, será uno de los mecanismos utilizado por la administración para llevar dichos servicios a las familias que sufren el fenómeno del desplazamiento.

Se desarrollará una política de desarrollo sostenible, que garantice un equilibrio entre el respeto por el medio ambiente y las actividades productivas. Dentro de esta política será prioritaria La recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas que surten los acueductos del municipio.

## 4. SECTOR SALUD

### 4.1 Objetivo general

Dentro del marco del sistema de seguridad social en salud, fomentar la adopción y práctica de estilos de vida saludables, mediante programas de promoción y prevención de las enfermedades que aquejan a la población, a través de la implementación y adecuación de las políticas consagradas en el **Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010** adoptada mediante decreto **3039 de 2007**, por lo que se buscará el logro de los siguientes objetivos:

1. Mejorar el estado de salud de la población del municipio
2. Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.
3. Enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica.
4. Disminuir las inequidades en salud de la población ubicada en el municipio.

### 4.2 Estrategias

Desarrollar las acciones del Plan Territorial de Salud Pública, junto con las acciones de promoción y prevención y gestión de la salud ambiental.

Garantizar la continuidad y el aumento de cobertura en el régimen Subsidiado en salud.

Fortalecer la red de salud del municipio para mejorar la prestación de los servicios médicos en términos de calidad y oportunidad.

En concordancia con el Plan Nacional de Salud Pública, la gestión de la administración Municipal, acogerá y pondrá en práctica las siguientes estrategias, adaptándolas a su nivel de competencia, responsabilidad y capacidad operativa y financiera:

### **Estrategias de la promoción de la salud y la calidad de vida**

- a) Adopción y evaluación de políticas públicas de promoción de la salud y la calidad de vida y prevención de los riesgos;
- b) Fomento de la educación para la salud dentro y fuera del sector salud;
- c) Formulación, adopción y evaluación de políticas para mejorar la participación social y comunitaria en salud;
- d) Abogacía para movilizar voluntades, compromisos políticos intersectoriales y comunitarios para mejorar la salud y calidad de vida y establecer alianzas para la construcción de entornos saludables;
- e) Formulación, adopción y evaluación de políticas para la reorientación de los servicios de salud hacia la promoción de la salud y la calidad de vida, bajo estándares de calidad y satisfacción de los usuarios.

### **Estrategias para la prevención de los riesgos**

- a) Formulación, desarrollo y evaluación de políticas públicas de prevenciones de los riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, del medio ambiente, laborales, sanitarias y fitosanitarios;
- b) Seguimiento y evaluación de las acciones de prevención específica y detección temprana del Plan Obligatorio de Salud, POS, de los regímenes contributivo y subsidiado;
- c) Difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia;
- d) Adopción del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud, SOGCS, en sus competencias;
- e) Desarrollo, seguimiento y evaluación de las intervenciones preventivas de tipo colectivo que afectan las prioridades del Plan Territorial de Salud Pública, en su jurisdicción;

- f) Formulación, desarrollo y evaluación de planes preventivos en lo relativo a la salud, frente a las emergencias y desastres en salud, en su jurisdicción;
- g) Definición, desarrollo, seguimiento y evaluación del desarrollo de los servicios preventivos en salud ocupacional y laboral, en su jurisdicción;
- h) Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extra sectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de prevención de los riesgos que afectan la salud, en la jurisdicción municipal

### **Estrategias para la recuperación y superación de los daños en la salud**

- a) Seguimiento y evaluación de las acciones de detección temprana y atención en salud del Plan Obligatorio de Salud, POS, de los regímenes contributivo y subsidiado, en su jurisdicción;
- b) Prestación de servicios de salud a la pobre, no asegurada, en lo establecido en el Plan Obligatorio de Salud, POS, del régimen contributivo;
- c) Difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia para estandarizar los procesos de atención en el Plan Obligatorio de Salud, POS, de los regímenes contributivo y subsidiado;
- d) Desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud, SOGCS, en sus competencias;
- e) Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extra sectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de recuperación y superación de los daños en la salud.
- f) Desarrollo de la redes de urgencias y de los sistemas de referencia y contrarreferencia;
- i) Desarrollo, supervisión y evaluación de los servicios de atención integral de los accidentes de trabajo y la enfermedad derivada de la actividad laboral;



- g) Vigilancia y fomento del desarrollo de servicios diferenciales por ciclo vital para la atención y rehabilitación de las discapacidades;
- h) Fomento de la telemedicina.

### **Estrategias de la vigilancia en salud y gestión del conocimiento**

- a) Desarrollo e implementación de las acciones de vigilancia en salud;
- b) Monitoreo, evaluación, y análisis de la situación de salud;
- c) Evaluación del impacto de las políticas y estrategias formuladas para atender las prioridades del Plan Territorial de Salud Pública;
- d) Implementación del sistema de evaluación de gestión y de resultados en salud y bienestar del Sistema de Protección Social;
- e) Implementación del sistema de información de salud;
- f) Desarrollo de estrategias de difusión de resultados en salud.

### **Estrategias para la gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Territorial de Salud Pública**

- a) Aseguramiento universal en salud, priorizando la población pobre y vulnerable;
- b) Fortalecimiento de la capacidad de rectoría, regulación, gestión y fiscalización en salud pública para garantizar el cumplimiento de las competencias asignadas al municipio.
- c) Mejoramiento de la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública;



- d) Concertación intersectorial para la modificación de los determinantes de la salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y poblaciones;
- e) Desarrollo de los modelos de atención en salud de origen intercultural;
- f) Fomento del mejoramiento continuo de las competencias del talento humano en áreas de interés en salud pública;
- g) Desarrollo de un plan de asesoría y asistencia técnica a todos los actores del Sistema de Protección Social;
- h ) Promoción del control social y la rendición de cuentas.

#### **4.3 Acciones del Plan Territorial de Salud**

De acuerdo con lo consagrado en el numeral 12 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001, corresponderá al municipio adelantar en su jurisdicción las acciones de salud pública definidas como prioritarias por el Gobierno Nacional.

En cumplimiento del mandato legal, el Municipio de Pelaya, se aplicará a ejecutar las acciones de salud públicas definidas como prioritarias en el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010 que se describen a continuación:

1. La salud infantil.
2. La salud sexual y reproductiva.
3. La salud oral.
4. La salud mental y las lesiones violentas evitables.
5. Las enfermedades crónicas no transmisibles.
6. La nutrición.
7. La seguridad sanitaria y del ambiente.





8. La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Territorial de salud Pública.

Con la adopción de las anteriores acciones, se pretende lograr los siguientes objetivos acordes con el Plan Nacional de Salud Pública:

1. Mejorar la salud infantil.
2. Mejorar la salud sexual y reproductiva.
3. Mejorar la salud oral.
4. Mejorar la salud mental.
5. Mejorar la situación nutricional.
6. Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental.
7. Disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades
8. Fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Territorial de Salud Pública

#### 4.4 Programas y proyectos

<b>Programa 1: Formulación y ejecución del Plan Territorial de Salud</b>
Implementación y Ejecución de las actividades establecidas como prioritarias en el Plan Territorial de Salud Pública
<b>Programa 2: Afiliación de la Población Pobre al régimen subsidiado</b>
Mantenimiento y ampliación de la cobertura del SGSSS en el Municipio
<b>Programa 3: Promoción y prevención de la salud de la población adolescente y joven</b>
Prevención del embarazo en adolescentes





Prevención del uso de sustancias Psicoactivas y alcohólicas en la población adolescente y joven

**Programa 4: Atención integral a la población infantil**

Disminución de la desnutrición infantil

Prevención del maltrato infantil

**Programa 5: Mejorar la eficiencia de los sistemas de información relacionados con el SISBEN**

Depuración y actualización de la base de datos del SISBEN y Mejorar el proceso de expedición y entrega de carnes del régimen subsidiado.

**4.5 Metas**

- Ejecutar el 100% de las actividades que constituyen el Plan Territorial de Salud Pública.
- Ampliar a 3.000 personas con cobertura al SGSSS en el Municipio.
- Reducir en un 10% la desnutrición infantil.
- Realizar doce (12), actividades de prevención del maltrato infantil.
- Actualización y Depuración del 100% de la base de datos del Sisben.
- Gestionar la ampliación y adecuación del área de urgencia y las redes hidráulicas y eléctricas de ESE.
- Gestionar la dotación, ampliación, adecuación y en funcionamiento los dos (2) puesto de salud de los Corregimientos.
- Gestionar la dotación de Bombas de infusión y Monitores de signos vitales en el área de Urgencias.



- Gestionar la dotación de equipos de órganos, fonendoscopio, tensiómetros, camilla pediátrica y ginecológica, instrumentos para pequeñas cirugías, sabanas, tallimetro, dopple, pesa bebe.
- Gestionar la adquisición de equipos de Imegenologia (Un ecografo y un Radiografo).
- Gestionar la adquisición de una ambulancia.
- Gestionar la construcción y dotación de una unidad materna infantil.



## 5. SECTOR EDUCACION

### 5.1 Objetivo general

Constituir La educación de calidad como pilar del desarrollo económico y social del municipio, sin olvidar la ampliación de la cobertura en todos los niveles educativos, por lo que en concordancia con el Plan Decenal de Educación (2006-2015) se busca implementar y consolidar “un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud colombiana, en un entorno democrático, pacífico y globalizado”.

### 5. 2 Estrategias

Ajustar los currículos a la realidad de hoy, para ello propenderá por el desarrollo de competencias en lectura, escritura, resolución de problemas, de habilidades para la investigación, la ciencia y nueva tecnologías, y la generación de valores éticos.

Firmar el Pacto por la Educación. Comprometer recursos y voluntades para promover la excelencia y la calidad educativa, como semanas culturales, creación de becas a los mejores bachilleres.

Fortalecimiento del corredor universitario.

Desarrollar acciones encaminadas a la construcción, ampliación, remodelación, dotación y mantenimiento de Instituciones Educativas; Así como el otorgamiento de subsidios y apoyo a la población con necesidades educativas especiales.

Desarrollar Programas tendientes a la capacitación de personal docente y administrativo; a la innovación tecnológica y financiación de estudios a nivel superior a jóvenes de los estratos 1 y 2.



Gestionar y asignar recursos de inversión para garantizar el acceso y la permanencia en la educación desde la primera infancia hasta el nivel superior, que incluya la población vulnerable, con necesidades educativas especiales, urbana marginal, rural dispersa, madres cabeza de familia, adultos, destinados al mejoramiento y al fortalecimiento de sus potencialidades; priorizando los recursos para construir equidad territorial, urbana, rural y social en general<sup>7</sup>

Desarrollar acciones para garantizar la oferta de atención integral y, por ende, la educación inicial a los niños y las niñas menores de 7 años, a través de acciones articuladas con otros sectores corresponsables.<sup>8</sup>

### 5. 3 Programas y proyectos

<b>Programa 1: Elevación de la calidad de la educación en el Municipio</b>
Implementar un plan de capacitación para los docentes por áreas y niveles.
Fortalecer y mejorar el servicio de biblioteca pública.
Certificación, acreditación y construcción del modelo pedagógico y la implementación del MECI
Creación, implementación y dotación de un centro de informática de carácter comunitario
Escolarización de los niños especiales que habitan en el municipio
<b>Programa 2: Garantizar el acceso y permanencia de la población pobre en el sistema educativo</b>
Creación de subsidios educativos.
Programas de alimentación escolar.

<sup>7</sup> Plan Decenal de Educación 2006-2015, Ministerio de Educación Nacional

<sup>8</sup> Plan Decenal de Educación 2006-2015, Ministerio de Educación Nacional



Subsidio al transporte escolar

Provisión de la canasta educativa

**Programa 3: Apoyar y facilitar el acceso a la educación universitaria**

Implementación de incentivos a los estudiantes del municipio con los más altos puntajes de las pruebas ICFES, para el acceso a la universidad

Capacitación a estudiantes de grado 11 para la presentación de las pruebas del ICFES

Implementación de programas de educación virtual con el apoyo del SENA

**Programa 4: Construcción, Ampliación y mantenimiento de la infraestructura educativa del municipio.**

Construcción, dotación y mantenimiento de las escuelas rurales

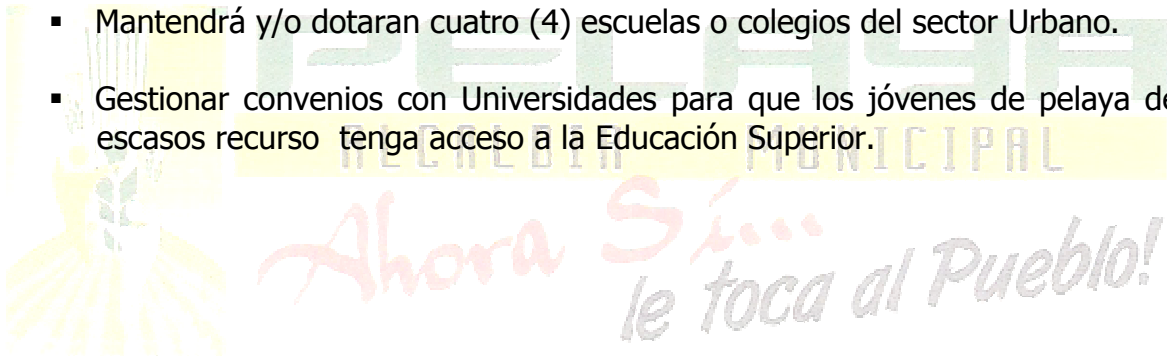
Dotación y mantenimiento de las escuelas y colegio del sector urbano

**5.4 Metas**

- Cuatro (4) Programas de capacitación por áreas y niveles.
- Dotación de 150 guías de textos e instalación del internet para la Biblioteca Pública.
- Certificación, acreditación y construcción del modelo pedagógico y la implementación del MECI.
- Creación, implementación y dotación del centro de informática Comunitaria.
- Escolarizar a 326 niños especiales.
- Otorgar 555 subsidios Educativos.



- Aumentar en un 30% el número de beneficiados.
- Aumentar en un 20% el subsidio de Transporte Escolar.
- Otorgamiento de 5 becas por año al estudiante de mayor pruebas ICFES de cada institución (2 Nacionalizado Integrado, 1 Fundación Jardín Infantil, 1 Ernestina Castro de Aguilar, 1 Francisco Rinaldi Morato).
- Realizar 4 Capacitaciones de preparación de estudiantes de grado 11 Pruebas ICFES.
- Establecer 4 programas de educación virtual.
- Dotar, mantendrá y/o construcción de seis (6) escuelas Rurales.
- Mantendrá y/o dotaran cuatro (4) escuelas o colegios del sector Urbano.
- Gestionar convenios con Universidades para que los jóvenes de pelaya de escasos recurso tenga acceso a la Educación Superior.



## 6. SECTOR DEPORTE Y RECREACION

### 6.1 Objetivo general

Fomentar la participación de la comunidad en actividades deportivas y aprovechamiento del tiempo libre

### 6.2 Estrategias

1. Construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos del Municipio.
2. Desarrollo y fortalecimiento de la Cultura Deportiva y Recreativa para la Ciudadanía.
3. Capacitación, formación e investigación en educación física, deporte y recreación.

### 6.3 Programas y proyectos

<b>Programa 1: Construcción Administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del municipio</b>
Adecuación de los escenarios deportivos urbanos
Adecuación de los escenarios deportivos rurales
Construcción, Adecuación y Mantenimiento de parques en la zona urbana y rural
Implementación de la iluminación y el gramado de la cancha de futbol municipal
<b>Programa 2: Fomento de las practicas deportivas y aprovechamiento del tiempo libre</b>

<p>Implementación del programa del juego limpio para el fortalecimiento de los valores tradicionales de la práctica deportiva y la realización de eventos deportivos</p>
Desarrollo de campañas a favor del deporte saludable y contra la violencia en el deporte
Creación de escuelas de formación deportivas

#### 6.4 Metas

- Adecuar el 60% de los escenarios deportivos del sector urbano del Municipio
- Adecuar el 30% de los escenarios deportivos del sector rural del Municipio.
- Construcción de 200 M2 de parque en la zona urbana y rural.
- Iluminar y engramar la cancha de fútbol del municipio.
- Ejecutar 8 actividades de formación y organizar 12 eventos deportivos.
- Realizar 8 campañas a favor del deporte saludable.
- Creación de cuatro (4) escuela deportiva.



## **7. SECTOR CULTURA**

### **7.1 Objetivo General**

El propósito principal de la actuación de la administración en este sector, será el de propiciar espacios de participación y encuentro cultural con carácter incluyente para toda la ciudadanía. Para ello, se estimulará la participación de las instituciones educativas, personas, grupos y organizaciones culturales existentes en el municipio en los diferentes programas y proyectos incluidos en el Plan de desarrollo.

### **7.2 Estrategias**

1. Fomentar la manifestación de las distintas expresiones culturales en el Municipio.
2. Promoción de los espacios públicos como escenario natural para los encuentros de naturaleza cultural, con la participación masiva de la comunidad.
3. La utilización de los medios de comunicación como vehículo para sensibilizar a la comunidad sobre el reconocimiento y respeto y disfrute de las diferentes manifestaciones culturales en el escenario municipal.
4. Mejoramiento de la calidad y aumento de la cobertura de la educación cultural formal, no formal e informal incluyente de diferentes perspectivas culturales en la formulación de los programas.
5. Estructuración conjunta entre educación y cultura de un programa diversificado y continuado de profesionalización de los agentes del sector cultural.
6. Democratización de la lectura y el libro, a través del apoyo de iniciativas de formación de públicos, campañas de promoción de lectura, cine clubes, talleres para la apreciación crítica de los medios, giras de grupos, compañías y colectivos de artistas, ferias del libro y de la música.

### 7.3 Programas y proyectos

<b>Programa 1: Fomento a la creación y producción artística y cultural en el municipio</b>
Identificación, caracterización y rescate de las tradiciones y manifestaciones culturales y artísticas, apoyando la formación de grupos folclóricos y de teatro
Celebración y difusión de las festividades "La cosecha del maíz"
<b>Programa 2: Construcción, dotación y sostenimiento de la infraestructura cultural del municipio</b>
Construcción de la Casa de la cultura "José María Torti Soriano".
Implementación de ludotecas

### 7.4 Metas

- Realizar doce (12) eventos culturales y creación de dos grupos folclóricos.
- Celebrar cada año las Festividades La cosecha del Maíz.
- Construcción de la casa de la cultura.
- Implementar Una (1) ludoteca.

## 8. SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

### 8.1 Objetivo general.

Optimizar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio como una manera de elevar la calidad de vida de sus habitantes.

### 8.2 Estrategias.

Construcción de obras eléctricas rurales.

Construcción, mantenimiento y ampliación del alumbrado Público.

Optimizar y mejorar el suministro de agua potable en la zona urbana y rural.

Diseñar e implementar un sistema de tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Ampliación y mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado.

Mejorar la infraestructura de la planta de tratamiento de agua potable del municipio.

### 8.3 Programas y proyectos

<b>Programa 1: Optimización y ampliación del servicio de agua potable</b>
Ampliación y reposición de las redes de suministro de agua potable del sector urbano y rural
Apojar un proyecto a las familias desplazadas para facilitar la conexión al servicio de acueducto y alcantarillado
<b>Programa 2: Optimización del sistema de alcantarillado</b>
Optimización del sistema de tratamiento de agua residuales del Municipio de Pelaya



Ampliación y reposición de las redes de alcantarillado en zona urbana y rural

Compra de un terreno para la construcción de una laguna de Oxidación.

### **Programa 3: Recolección, manejo y disposición final de basuras**

Implementación y puesta en operación de un sistema adecuado de recolección y manejo de basuras.

### **Programa 4: Entrega de subsidios a los Población Pobre**

Entrega de Subsidios para los usuarios de bajos estratos en los servicios de acueducto y alcantarillado

### **Programa 5: Aumento de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas**

Apoyo a los proyectos de electrificación rural con participación de la comunidad, la nación y el Departamento.

Aumento de la cobertura del servicio de gas domiciliario.

#### **8.4 Metas**

- Lograr el 100% de cubrimiento de agua potable.
- Apoyar un proyecto para 160 familias desplazadas para facilitar la conexión al servicio de acueducto y alcantarillado.
- Aumentar 20% de cubrimiento Ampliación y reposición de las redes de alcantarillado en zona urbana y rural.
- Implementación de un sistema adecuado de recolección y manejo de basuras a nivel Regional.
- Compra de un terrero para la construcción de la laguna de Oxidación.
- Electrificación de una (1) vereda
- Entrega de subsidios
- Gestionar la electrificación de veredas.
- Construcción de una nueva laguna de oxidación.
- Gestionar la Construcción de una nueva laguna de oxidación
- Gestionar la Canalización del caño Ciudad Jardín y Las Damas (vereda Guitarrilla).
- Aumentar 300 subsidios para acueducto y alcantarillado

## 9 SECTOR VIVIENDA

### 9.1 Objetivo General

Construcción de una política pública de vivienda y hábitat sostenible que articule el desarrollo armónico del municipio, atendiendo la oferta y demanda y genere desarrollo económico sustentable, comprometiendo el sector publico, privado y solidario.

### 9.2 Estrategias

1. Gestionar programas de vivienda de interés sociales en zona rural y urbana ante el gobierno nacional y el banco Agrario.
2. Crear proyectos de subsidios para adjudicación de tierras ante INCODER en pro de la población vulnerable.
3. Legalización de predios y mejoras a través del proceso de adjudicación a sus propietarios.
4. Programa de mejoramiento de vivienda para familias desplazadas, madres comunitarias y madre cabeza de hogar.
5. Prevención, atención y mitigación de desastres, fortaleciendo la labor que presta en el municipio las diferentes entidades de socorro.

### 9.3 Programas y proyectos

<b>Programa 1: Fomento a la construcción y/o mejora de viviendas de interés social en la zona urbana y rural</b>
Mejoramiento integral de la vivienda rural y campesina
Construcción, Mejoramiento de nuevas viviendas con acompañamiento social
Implementación de acciones de titularización y legalización de tierras conjuntamente con autoridades competentes del nivel nacional y departamental
<b>Programa 2: Mejoramiento de vivienda de familias vulnerables</b>
Mejoramiento de vivienda de familias desplazadas, madres comunitarias y madres cabeza de hogar

### 9.4 Metas

- Mejorar el 10% las viviendas rurales.
- Apoyar un proyecto para 200 soluciones de VIS, en el casco urbano del Municipio de Pelaya.
- Legalizar y titularizar 150 predios, en el casco urbano del municipio.
- Mejorar un 10% de viviendas, familias desplazadas, madres comunitarias y madres cabeza de hogar.

## 10. SECTOR INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

### 10.1 Objetivo General

Apoyar la construcción y mantenimiento de la infraestructura municipal para el uso y disfrute de la comunidad en general, que permita mejorar el confort y la calidad de vida de los habitantes del municipio

### 10.2 Estrategias

Llevar a acabo trabajos de adecuación y pavimentación de las calles del sector urbano.

Adelantar acciones de mejoramiento de las vías terciarias rurales de responsabilidad del municipio.

Reconocimiento del espacio público como componente vital del medio ambiente, que merece protección, cuidado y mantenimiento.

### 10.3 Programas y Proyectos

<b>Programa 1: Optimización y mejoramiento de la malla vial del sector urbano y rural</b>
Pavimentación de las vías en el Municipio
Mantenimiento, reparación y mejoramiento de vías rurales
<b>Programa 2: Embellecimiento de los espacios públicos</b>
Mejoramiento y adecuación de zonas verdes



#### 10.4 Metas

- Aumentar un 5% de vías pavimentadas en el Municipio.
- Mantenimiento de 20 Km de la malla vial rural más representativa en la producción agropecuaria.
- Mejorar o adecuar en un 40% las zonas verdes.
- Gestionar la Construcción del corredor turístico.
- Gestionar la construcción de la avenida Cristian Moreno Panezo.
- Gestionar la ampliación de la casa campesina.





## **11. SECTOR ECONÓMICO, PRODUCCIÓN Y EMPLEO**

### **11.1 Objetivo General**

Ser modelo social en generación de oportunidades laborales mediante soluciones concretas y eficaces en el corto y largo plazo.

### **11.2 Estrategias**

Promoción de la inversión y la generación de condiciones para la competitividad.

Reanimar los sectores y las bases económicas del municipio y avanzar a corregir las inequidades sociales.

Actuar de manera prioritaria en cinco sectores estratégicos como son: Comercio y servicio, Producción agropecuario, economía solidaria, seguridad alimentaria y proyectos productivos.

Trabajar por el fortalecimiento de la economía solidaria y el cooperativismo vinculando a las universidades y otras entidades.

Hacer énfasis en los programas de micro crédito de fomento empresaria.

Fortalecer la asistencia técnica y transferencia de nuevas tecnologías a los productores.

Apoyar la participación de pequeños y medianos empresarios en eventos locales y nacionales de promoción comercial y empresarial.

Fortalecer la asistencia técnica y transferencia de nuevas tecnologías a los productores.

Apoyar los procesos de comercialización mediante creación de integradores de inserción en cadenas productivas como alianza estratégica con ala empresa privada.



Impulsar líneas crediticias para el fomento de proyectos productivos a través del Banco de oportunidades, Banco agrario y Fondo de Fomento agroindustrial.

Fortalecer las cooperativas para el cultivo de la palma, cacao, arroz y maíz.

### 11.3 Programas y Proyectos

<b>Programa 1: Fortalecimiento de las organizaciones y microempresas.</b>
Fortalecer las cadenas y mini cadenas productivas en el campo urbano y rural.
Fortalecimiento de las cooperativas
<b>Programa 2: Asistencia Técnica Agropecuaria</b>
Promoción, financiación y asistencia de proyectos agropecuarios
<b>Programa 3: Gestionar la ayuda y aplicación del programa jóvenes emprendedores</b>
Implementar el programa del Banco de las oportunidades

### 11.4 Metas

- Fortalecer una (1) mini cadena productiva.
- Fortalecer ocho (8) cooperativas.
- Promoción, financiación y asistencia en la formulación de diez (10) proyectos agropecuarios.
- Implementar el Programa del Banco de Oportunidades

## 12. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

### 12.1 Objetivo General

Habilitar las obras públicas y las edificaciones públicas de propiedad del municipio para mejorar y optimizar la prestación de los diferentes servicios a cargo del ente territorial

### 12.2 Estrategias

Mejoramiento de las edificaciones de propiedad de la Alcaldía y de los espacios comunitarios relacionados con la prestación de servicios a cargo o de la competencia del ente territorial.

### 12.3 Programas y Proyectos

<b>Programa 1: mejoramiento del equipamiento municipal</b>
Construcción centro de convivencia
Ampliación y mejoramiento del mercado público
<b>Programa 2: Ampliación, mejoramiento y dotación del Palacio Municipal</b>
Mantenimiento de la infraestructura del Palacio Municipal.
Dotación de equipos y muebles

### 12.4 Metas

- Construcción centro de convivencia.
- Ampliar y mejorar en un 30% el mercado público.
- Mantenimiento a los 736 M2 de la infraestructura del Palacio y construcción de 120 M2 para nuevas oficinas.
- Equipar y Dotar en un 100% las dependencias del Palacio Municipal.



## 13. SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

### 13.1 Objetivo General

Fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional del municipio con miras a mejorar la prestación de los servicios públicos a su cargo.

### 13.2 Estrategias

Adelantar una labor de reestructuración administrativa del municipio en busca de su modernización.

Fortalecimiento de la atención al usuario y al ciudadano.

Capacitación de los servidores públicos al servicio del municipio.

Desarrollar en los servidores públicos del municipio las competencias generales consagradas en el Decreto 2539 de 2005.

### 13.3 Programas y Proyectos

<b>Programa 1: Capacitación del Talento Humano</b>
Actividades de Inducción y Reinducción
<b>Programa 2: Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Funcional de la administración</b>
Implementación del Modelo Estándar de Control Interno
Implementación de la Norma Técnica NTCGP1.000
Realizar el ajuste E.O.T
Revisión y Modificación del Estatuto de Presupuesto
Revisión y Modificación del Estatuto de Renta

### 13.4 Metas

- Realizar dos (2) actividades por año de inducción e reinducción.
- Implementación del Modelo Estándar de Control Interno.
- Implementación de la Norma Técnica NTCGP1.000
- Realizar el ajuste E.O.T
- Revisión y Modificación del Estatuto de Presupuesto
- Revisión y Modificación del Estatuto de Renta.

## 14. SECTOR MEDIO AMBIENTE

### 14.1 Objetivo General

Lograr el desarrollo económico del Municipio y elevar la calidad de vida de sus habitantes, sin agotar la base de los recursos naturales renovables que sean utilizados para este propósito, ni deteriorar el medio ambiente, respetando el derecho que tienen las generaciones futuras para su utilización y aprovechamiento.

### 14.2 Estrategias

Proteger los ecosistemas estratégicos del municipio.

Desarrollar acciones de recuperación y embellecimiento de espacios públicos.

Manejo adecuado de los residuos sólidos.

Tratamiento adecuado de las aguas servidas o los vertimientos residuales.

Desarrollo de campañas para el uso racional del agua potable.

Implementación de técnicas de cultivo que disminuyan la erosión de los suelos, como los programas de labranza mínima.

### 14.3 Programas y Proyectos

<b>Programa 1: Implementación de campañas ecológicas y ambientales</b>
Fortalecimiento de la agroecología, la producción limpia y los sellos verdes



Brigadas de aseo y embellecimiento del Municipio

**Programa 2: Reforestación y recuperación de las cuencas hidrográficas y complejo cenagoso de Sahaya**

Recuperación y protección de los cuerpos boscosos disperso y de las reservas forestales del municipio.

Recuperación de la ciénaga

Diseñar un diagnóstico de Manejo ambiental

Diseñar un Plan de Indicadores ambientales del Municipio

**14.4 Metas**

- Realizar 8 actividades para el fortalecimiento de la agroecología.
- Realizar 8 de brigadas de aseo y embellecimiento.
- Recuperar y proteger 100 hectáreas.
- Recuperación del 10% la ciénaga.
- Plan de Gestión Ambiental implementado.
- Diseñar un Plan de Indicadores ambientales del Municipio

## **15. SECTOR JUSTICIA, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

### **15.1 Objetivo General**

La construcción de la Paz, el entendimiento entre todos los ciudadanos y la convivencia pacífica.

### **15.2 Estrategias**

1. Promover la creación de los frentes de Solidaridad y Convivencia Ciudadana.
2. Respaldar los programas de seguridad que hayan mostrado efectividad en el municipio.
3. Fortalecer los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
4. Difundir masivamente los derechos humanos y el DIH, para promover el acceso a la justicia y la lucha contra la impunidad
5. Fortalecer la comunicación con, las Juntas de acción Comunal, las Organizaciones No Gubernamentales; el Consejo Municipal, los sindicatos.
6. Desarrollar programad de capacitación y fortalecimiento de la sociedad civil.
7. Apoyar la consolidación de las Unidades de Reacción inmediata que permita una presencia en los lugares de ocurrencia de los delitos y que faciliten una ágil judicialización de los hechos punibles.
8. Promover con entidades sociales y de bienestar social la organización e implementación de grupos recreativos o de trabajo de la tercera edad, estos tendrán espacio para la participación social. Los grupos servirán como unidades de prevención, mantenimiento de la salud, rehabilitación, formación de actividades culturales, de ocio y promoción social.
9. Impulsar la formación en cultura para los mayores.



10. respaldar la acción social y seremos activos en la promoción de la dignidad y consideración especial hacia los mayores.
11. Intensificar nuestros compromisos hacia las personas con alguna discapacidad.
12. Apoyar y fortalecer el centro Día.
13. Facilitar procesos que permitan el acceso de personas con discapacidad en el desarrollo social y económico del municipio.
14. Adecuar las obras de infraestructura y de recreación para las personas que tienen algún tipo de discapacidad.
15. Prestar especial atención a la llamada población visible.
16. Institucionalizar la política de mujer para lograr desarrollo, participación y promoción de la equidad de género.
17. Apoyar a las madres comunitarias mediante dotación, subsidios de alimentación, subsidio para los servicios públicos y acondicionamiento de sus hogares.
18. Desarrollar programas de salud, recreación, y alimentación para el adulto mayor.
19. Dar participación activa a los jóvenes en los organismos públicos en lo referente a la construcción de sus perspectivas de futuro, participación en los procesos políticos, protección, educación, formación, deportiva, cultura y bienestar social.
20. Implementar políticas para la erradicación de la cultura del trabajo infantil.
21. Apoyar a la niñez desde su primera infancia desde la etapa del embarazo para lograr una niñez y una juventud con desarrollo psicosexual adecuado.
22. Trabajar en la formación y desarrollo de la autoestima del niño, creando espacios para su crecimiento integral en lo físico mental y espiritual.





23. Creación de un programa de atención integral a la población **desplazada**.
24. Promover actividades para la prevención de sustancia psicoactivas, embarazos no deseados en adolescentes para el desarrollo de la juventud sana.
25. Brindar apoyo alimentario a familias vulnerables y/o desplazadas (ollas Comunitarias).
26. Fortalecer las juntas de acciones comunales.
27. Fomentar la cultura de la unidad familiar y la prevención de la violencia intrafamiliar.
28. Formar el comité de usuario del Hospital Francisco Canossa y darle funcionalidad.
29. Formación de las veedurías ciudadanas como forma de participación.
30. Utilización de la mano de obra local en los proyectos que lleven a cabo.
31. Implementar un programa de cultura ciudadana basado en valores para lograr una mejor convivencia pacífica.
32. Fomentar actividades artísticas y culturales.
33. Conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR).
34. Brindar apoyo legal y protección física a las mujeres en situación de riesgo.
35. Promover una política integral para la prevención de los embarazos adolescentes.
36. Hacer énfasis en la educación de jóvenes adolescentes con programas complementarios de formación y orientación.
37. Fomentar programas de información sobre la importancia de conciliar la vida familiar y laboral.



38. Fomentar el espíritu de empresarial y garantizaremos nuevos espacios para el ejercicio del liderazgo y del emprendimiento.
39. Apoyar las iniciativas de la juventud.
40. Gestionar un programa para el emprendimiento social y empresarial que impulsara programas de participación de los jóvenes y de promoción del espíritu empresarial y la creación de empresa juvenil y servirá de asesoramiento técnico para los proyectos económicos.
41. Promover una política del voluntariado y la acción social juvenil.
42. Promover estímulos directos a las empresas juveniles.
43. Canalizar en asocio con las universidades esfuerzos y recursos hacia la promoción de la cultura del emprendimiento mediante la motivación, capacitación y la asesoría técnica en formulación e implementación de planes de negocios.
44. Promover con apoyo del Sena y demás instituciones educativas capacitación en competencias para el trabajo con base en un estudio de las necesidades de nuestra juventud.
45. Estudiar la creación de un carné juvenil con facilidades principalmente para actividades culturales y deportivas.
46. Promover acuerdos con los organismos de la sociedad civil y con animadores juveniles para la atención de los jóvenes con riesgo de exclusión social.

### 15.3 Programas y Proyectos

<b>Programa 1: Apoyo a la justicia y protección a la ciudadanía</b>
Apoyo al Plan maestro y Convivencia de seguridad ciudadana
<b>Programa 2: Protección a la infancia y la adolescencia</b>
Disminución de mendicidad creciente en niños y adolescentes en el casco urbano.
Prevención de menores de edad en establecimientos públicos y consumo de sustancias embriagantes y alucinógenas
Campaña de sensibilización contra la violencia intrafamiliar, maltrato físicos y psicológicos a niños y adolescentes.
Realizar campañas de registro de civil de nacimiento para los menores de edad del municipio
<b>Programa 3: Atención Integral al Adulto Mayor</b>
Atención Integral en salud, alimentación y mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor
Promoción de la formación de la cultura para los mayores.
<b>Programa 4: Promoción de la convivencia pacífica</b>
Desarrollar campañas de promulgación de los Derechos Humanos
<b>Programa 5: Apoyo a la Niñez y Juventud sana</b>
Formación y desarrollo del autoestima de la niñez y Implementar políticas para la erradicación de la cultura del trabajo infantil

Fomentar la cultura de la unidad familiar, a través de los juegos

**Programa 6: Atención integral a la población vulnerable y desplazada**

Atención integral a la población desplazadas

Atención integral a las mujeres cabeza de hogar

Adecuación de aulas para la atención de la población discapacitada

**Programa 7: Superación de la Pobreza extrema**

Atención Integral para apoyo a la población del programa Presidencial de JUNTOS-Red de protección social para la superación de la pobreza extrema

**15.4 Metas**

- Reducir en un 20% la mendicidad.
- Plan Maestro y convivencia de seguridad ciudadana apoyado
- Realizar diez (10) campañas de prevención y concientización a los menores de edad en establecimientos públicos y consumo de sustancias embriagantes y alucinógenas.
- Realizar quince (15) campañas de sensibilización contra la violencia intrafamiliar, maltrato físicos y psicológicos a niños y adolescentes.
- Aumentar en un 15% la atención Integral del adulto mayor.
- Realizar 8 de eventos para el Adulto mayor.
- Realizar diez (10) campañas de promulgación de los derechos humanos.
- Realizar diez (10) de talleres de formación del autoestima de la niñez.



- Realizar ocho (8) campañas para fomentar la cultura de la unidad familiar.
- Atención Integral a familias desplazadas.
- Adecuación de un aula para la población Discapacitada donde puedan realizar sus actividades.
- Gestionar la creación de hogares de Paso





## SEGUNDA PARTE

### COMPONENTE PLAN DE INVERSION



## 1. SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO

Del análisis de la ejecución presupuestal de ingresos de los tres (3) últimos años, se advierte que las finanzas del municipio dependen de las transferencias recibidas del Sistema General de Participación (SGP). En el periodo (2005-2007) los recaudos del SGP representó el 62% del total de sus recursos, mientras que los recursos propios apenas representó el 9.7% del total de los ingresos.

El nivel de ejecución del presupuesto de ingresos del municipio en el periodo (2005-2007) muestra una tendencia creciente; pues mientras en el año 2005 fue del 88.05%, en el año 2007 llegó al 94.37%, para un promedio en los tres años del 91.98%.

El gasto del municipio en el periodo analizado alcanzó el 86.48% en inversión y tan sólo el 13.52% en funcionamiento

Para proyectar los ingresos del municipio se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de las ejecuciones presupuestales de los años 2005 al 2007, periodo en el que se recaudaron recursos por valor de \$22.266.949.744.

Del análisis de las ejecuciones presupuestales de egresos de los años 2005 al 2007, así como la de los ingresos percibidos en el mismo periodo, se concluye que el Municipio de Pelaya cuenta con el potencial necesario para financiar el costo que representa su plan de desarrollo 2008-2011; potencial que se ve confirmado con el contenido del Marco Fiscal de Mediano Plazo elaborado por la Secretaria de Hacienda del Municipio como anexo del Decreto No. 084 del 3 de marzo de 2008 por medio del cual, se hicieron algunos ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal de 2008.



Dentro de las fuentes de financiación alternas se tiene previsto acudir a la cofinanciación con entidades del orden nacional y con el Departamento del Cesar, igualmente, se utilizarán los recursos provenientes de las regalías para financiar aquellos proyectos permitidos por las disposiciones legales que regulan la materia.





## **2. ESTRATEGIA FINANCIERA**

La ejecución de los programas planteados en Plan de Desarrollo requiere la implementación de una serie de estrategias financieras, que permita cumplirlo y realizar el alto o nivel de inversión que demanda su ejecución.

### **Estrategia priorización del gasto público social**

Será estrategia principal y prioritaria cubrir los costos que demanda la ejecución del componente social del plan de inversiones, continuando con el pago de las obligaciones contraídas por el municipio, dejando por último los gastos de funcionamiento.

En la ejecución de esta estrategia, se dará estricto cumplimiento al mandato consagrado en el artículo 3º de la Ley 617 de 2000, que establece que los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación.

En concordancia con lo anterior se llevará a cabo un estricto control de los gastos personales y generales que permita destinar la mayor cantidad de recursos posibles a la financiación de los proyectos de inversión, todo ello en consonancia con lo establecido en la Ley 617 de 2000.

### **Estrategias de estímulo al pago tributario**

Se adelantarán campañas educativas, informativas y de sensibilización que estimulen en los contribuyentes de los impuestos municipales, no sólo la cultura del pago tributario, sino especialmente la cultura del pago tributario oportuno.



Para poner en marcha esta estrategia, se aplicaran descuento por pronto pago o pago oportuno. Igualmente, se establecerá el estado de la cartera morosa del municipio con el fin de iniciar acciones de recuperación, acudiendo de ser necesario a procesos de cobros coactivos.

En materia de recaudo de la cartera morosa, se evitará las prescripciones de las obligaciones tributarias, por lo que el municipio iniciaría de manera inmediata acciones de cobro coactivo contra los contribuyentes cuyas obligaciones superan los cuatro (4) años de antigüedad.

### **Estrategia de aumento de los recaudos del impuesto predial**

Se basará en el desarrollo de un proyecto de actualización del catastro municipal a través del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Para financiar este proyecto se gestionará la celebración de un convenio de cofinanciación con la Corporación Autónoma Regional del Cesar "Corpo Cesar", por ser una entidad que se beneficiaría con el incremento de la sobretasa ambiental que se cobra de manera conjunta con el impuesto predial.

### **Estrategias de Obtención de recursos de Fuentes de Financiación externa**

Con base en la efectividad de la estrategia anterior, se fortalecerán las fuentes internas, o sea los recursos sobre los cuales se tiene un manejo discrecional que lo constituyen los ingresos corrientes, incluyendo la generación de condiciones financieras estructurales que permitan acceder a fuentes externas, como el crédito.

La política de endeudamiento del Municipio; en caso de ser necesario acudir a esta fuente de financiación, estará orientada a obtener recursos de crédito mediante una mezcla de instrumentos de deuda que por un lado garantice el financiamiento del Plan de Desarrollo y por el otro preserven la capacidad de pago del Ente Territorial.



Con respecto a la Cofinanciación, el Municipio mejorará su gestión para acceder a mayores recursos de La Nación, del Departamento del Cesar y de Corpocesar presentando proyectos que cumplan con la metodología de formulación y evaluación establecidos por el Gobierno Nacional.

### **Estrategia de racionalización del gasto**

Con el fin de aumentar la capacidad de financiación del plan de desarrollo, la administración municipal implementará medidas de austeridad del gasto, que comprendería acciones encaminadas a la adecuada planificación de los gastos y a la optimización de los procesos de adquisición de bienes y servicios, utilizando de manera adecuada las nuevas modalidades de contratación pública creadas por la Ley 1150 de 2007 y desarrolladas por el Decreto 066 de 2008.



### 3. PLAN DE INVERSIONES

Los programas y proyectos que conforman el plan de desarrollo del municipio de Pelaya para la vigencia 2008-2011 denominado "***Ahora Sí... le toca al pueblo***", ascienden a la suma de **\$ 24.997.000** millones de pesos, que puede ser financiada con los diferentes recursos que recibiría el municipio en los años de ejecución del Plan.

La distribución sectorizada de la inversión del Plan de desarrollo para el periodo 2008-2011 sería el siguiente:

<b>SECTOR</b>	<b>INVERSION (miles \$)</b>
Salud	12.830.000
Educación	2.225.000
Deporte y Recreación	592.000
Cultura	830.000
Servicios Públicos	3.202.000
Vivienda	750.000
Infraestructura Municipal	1.220.000
Economía, Producción y Empleo	430.000
Equipamiento Municipal	830.000
Desarrollo institucional	540.000
Medio Ambiente	350.000
Justicia, convivencia y protección ciudadana	1.138.000
Prevención y Atención de Desastres	60.000

El valor del Plan de desarrollo para el periodo 2008-2011, guarda concordancia con el comportamiento de los ingresos del municipio en los tres (3) últimos años y registrados en las correspondientes ejecuciones presupuestales.



De acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos de las vigencias 2005, 2006 y 2007, el municipio registro ingresos que superaron los **22.000** millones de pesos, de los cuales, lo recibido por el Sistema General de Participaciones represento el 62% de dicho valor como ya se tuvo la oportunidad de especificar.





#### **4. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO**

El plan de desarrollo del Municipio de Pelaya para la vigencia 2008-2011 ha sido formulado y elaborado en forma participativa, ya que a través de la instalación de mesas de trabajo sectoriales o temáticas, se recogieron las inquietudes de la ciudadanía muchas de las cuales han tenido cabida en el plan.

El éxito del plan de desarrollo formulado, depende además del esfuerzo municipal, del apoyo que se logre obtener de las entidades públicas del orden nacional y departamental para la cofinanciación de varios de los principales componentes del plan.

Para lograr la participación de las entidades antes mencionadas, se ha tenido el cuidado de concordar el plan de desarrollo del municipio con el Plan Nacional de Desarrollo y con otros planes y políticas del nivel nacional y departamental.

En virtud de lo anterior, se identificaran programas y proyectos concordantes con los planes y políticas nacionales y departamentales, con el fin de gestionar recursos de cofinanciación.

## 5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

El Plan de desarrollo del municipio de Pelaya 2008-2011 "***Ahora Sí... le toca al pueblo***", formulado en el presente documento, será sometido a un continuo y permanente proceso de seguimiento y evaluación; por lo que la administración municipal manifiesta y pone de presente la intención y la disposición de propiciar espacios de interlocución con la ciudadanía en general para llevarlo a cabo.

Se hará un seguimiento a los proyectos de inversión tanto en el aspecto físico como en el aspecto financiero, para este propósito, se implementará y se pondrá en funcionamiento el Banco de Proyectos del Municipio.

Se utilizarán los informes de ejecución presupuestal como herramienta de seguimiento para establecer concordancias con otros instrumentos de evaluación.

Se prestará especial apoyo a la conformación de veedurías ciudadanas y se facilitará sus acciones de vigilancia y control sobre la ejecución y cumplimiento del plan de desarrollo. Para lograr este propósito, se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre los avances de Plan para ser consultados sin mayores dificultades o trámites administrativos.